

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN** \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EL EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

# Memoria Proyecto Básico y de Ejecución

conforme al CTE (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación)



## PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

**ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**

**Calle** Paseo de la Mota 7, 9.

**Localidad** PEDRO MUÑOZ 13620 CIUDAD REAL

**PROMOTOR:**

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ**  
Plaza de España nº1 13620 Pedro Muñoz  
Ciudad Real  
CIF. P – 1306100 -G

**PROYECTISTA**

ALBERTO PULPON MARTIN.  
Arquitecto colegiado(HAB) nº 5136 COACM

## MEMORIA

2017

SEPTIEMBRE

El presente documento es copia de su original del que es autor el proyectista que suscribe el documento. Su producción o cesión a terceros requerirá la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

**ARQUITECTO:**

**Don/Doña:**..... **ALBERTO PULPÓN MARTIN.** ARQUITECTO COLEGIADO (hab) Nº 5136 COACM.

**11 DE SEPTIEMBRE DE 2017**



## **INDICE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

### **ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**

#### **I. MEMORIA**

##### **1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA**

1.1.1 Agentes

1.1.2 Índice de planos

##### **1.2 Información previa y datos generales.**

1.2.1 Objeto del proyecto, antecedentes y condiciones de partida.

1.2.2 Entorno físico, marco normativo no exhaustivo y memoria urbanística.

1.2.3 Presupuesto de gastos.

1.2.4 Plazo estimado para la ejecución de las obras.

1.2.5 Clasificación del contratista.

1.2.6 Justificación de la viabilidad técnica.

1.2.7 Justificación de la moderación de costes.

1.2.8 Desarrollo del proyecto.

1.2.9 Plazo de garantía.

1.2.10 Declaración de obra completa y tipo de obra s/ art 122 TRLCSP.

##### **1.3 Descripción del proyecto**

1.3.1 Descripción general del edificio: programa, usos, relación con el entorno

1.3.2 Actuaciones en el conjunto del edificio y tipo de obras a realizar.

1.3.3 Programa de necesidades.

1.3.4 Usos, relación con el entorno.

1.3.5 Cumplimiento del código técnico de la edificación y otras normativas.

1.3.6 Descripción geométrica, volumen, accesos y evacuación, cuadros de superficies,

1.3.7 Descripciones técnicas del sistema: estructural, compartimentación, envolvente, acabados, etc.

##### **1.4 Prestaciones del edificio**

1.4.1 Requisitos según exigencias básicas del CTE.

1.4.2 Prestaciones que superen las exigencias básicas del CTE

1.4.3 Limitaciones de uso en su conjunto y por dependencias e instalaciones

##### **2. MEMORIA CONSTRUCTIVA**

2.1 Sustentación del edificio: características del suelo y parámetros del cálculo.

2.2 Sistema estructural: cimentación, estructura portante y estructura horizontal

2.3 Sistema envolvente.

2.4 Sistema de compartimentación.

2.5 Sistema de acabados.

2.6 Sistemas de acondicionamiento e instalaciones.

2.7 Equipamiento.

2.8 Normativa Técnica de aplicación



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**3. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN**

- 3.1 Seguridad estructural DB-SE -
- 3.2 Seguridad en caso de incendio DB-SIA
- 3.3 Seguridad de utilización DB-SUA
- 3.4 Salubridad DB-HS
- 3.5 Protección contra el ruido DB-HR
- 3.6 Ahorro de energía DB-HE

**4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES**

- 4.1. Estudio de Gestión de Residuos.

**5 . ANEJOS A LA MEMORIA**

- 5.1 Plan de control de calidad y normas en caso de siniestro o emergencia.
- 5.2 Instalaciones //. Fontanería y saneamiento.
- 5.3 Instalaciones //. Electricidad.
- 5.4 Instalaciones //. Anexo: Memoria RITE.
- 5.5 Certificado de Eficiencia Energética.
- 5.6 Manual de uso y mantenimiento.
- 5.7 Estudio Geológico Geotécnico.

**PLIEGOS DE CONDICIONES**

**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

*(Se adjunta en documento aparte. Estudio redactado por otro técnico).*

**II. PLANOS**

**III. ESTADO DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO.**

**INCLUIDO:** CUADROS DE DESCOMPUESTOS, PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL POR PARTIDAS Y CAPÍTULOS (PRESUPUESTO DE LAS OBRAS, PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, PRESUPUESTO DEL ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD, CONTROL DE CALIDAD). RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL TOTAL DE LA EJECUCIÓN MATERIAL Y PRESUPUESTO DE CONTRATA – BASE DE LICITACIÓN CON Y SIN IVA.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

# 1 MEMORIA DESCRIPTIVA

## PROMOTOR/ES

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ**  
Plaza de España nº1 13620 Pedro Muñoz Ciudad Real  
CIF. P – 1306100 -G

## PROYECTISTAS

- ⇒ TITULAR: ALBERTO PULPON MARTIN.  
Arquitecto colegiado(hab) nº 5136 COACM
- ⇒ COORDINADOR DE PROYECTOS PARCIALES DEL PROYECTO:  
Todo proyecto parcial que se realizará durante el transcurso de las obras se adjuntará al expediente para la realización de las obras. En fase de proyecto básico, no procede.  
En todo caso, como coordinador de dichos proyectos, actuaría:  
ALBERTO PULPON MARTIN
- ⇒ SEGURIDAD Y SALUD:
- |  |  |
|--|--|
| <u>Coordinador de seguridad y salud en fase de proyecto:</u>             | D. Alberto Pulpón Martín Arquitecto                |
| <u>Autor del Estudio de seguridad y salud:</u>                           | Pedro Manuel Navarrete Porras. Arquitecto Técnico. |
| <u>Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra:</u> | Pedro Manuel Navarrete Porras. Arquitecto Técnico. |

## CONSTRUCTOR

No se ha designado en el momento de redactar esta fase del proyecto.

## DIRECTOR DE OBRA

En fase posterior:\_ proyecto de ejecución, actuará:

D. Alberto Pulpón Martín Arquitecto colegiado(HAB) nº 5136 COACM

## DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA

En fase posterior:\_ proyecto de ejecución, actuará:

D. Pedro Manuel Navarrete Porras Arquitecto Técnico colegiado nº645 COAAT-CR

## ENTIDAD DE CONTROL DE CALIDAD

No se ha designado en el momento de redactar esta fase del proyecto.

El promotor, conforme a las facultades reconocidas en el artículo 9 de la Ley de Ordenación de la Edificación (Ley 38/1999, de 5 de noviembre), ha contratado los servicios de los agentes y demás intervinientes en el proceso constructivo anteriormente indicados. En relación a los pendientes de designar, conoce la necesidad de contar con su participación en las fases de proyecto y/o ejecución de obras.

FICHA DEL PROYECTO



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS \_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**1.1.2 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN.**

**INDICE DE PLANOS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN.**

Nº de plano	DESCRIPCIÓN	ESCALA	TAMANO de impresión	Nº de plano	DESCRIPCIÓN	ESCALA	TAMANO de impresión
<b>TOTAL PLANO A1</b>							
	<b>6 planos</b>						
A01	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	1/200	A1	E02	ESTRUCTURA NIVEL 2	1/100	A1
A02	ESTADO ACTUAL DE LAS EDIF AFECTADAS	1/150	A1	E03	ESTRUCTURA NIVEL 3	1/100	A1
A03	DEMOLICIÓN DE LAS EDIF AFECTADAS Y GESTIÓN DE RESIDUOS GR.01	1/150	A1	E04	ESTRUC. REPLANTEO GENERAL	1/100	A1
A04	PLANTA DE CUBIERTAS Y SECCIÓN	1/150	A1	E05	ESTRUC. REFERENCIA ARMADO INF LOSA	1/100	A1
A05	PLANTA BAJA, ALZADOS, IMÁGENES 3D.	1/150	A1	E06	ESTRUC. REFERENCIA ARMADO SUP LOSA	1/100	A1
A06	PLANTA COTAS Y ACABADOS	1/75	A1	E07	PLANTAS Y ALZADOS, 3D	1/100	A1
A07	SECCIÓN, ACABADOS Y TOLDOS	1/75	A1	E08	ESTRUC. CELOSIAS	1/100	A1
A08	CARPINTERIAS 1	1/75	A1	E09	ESTRUC. ESCALERAS	1/100	A1
A09	CARPINTERIAS 2	1/75	A1	P01	REPLANTEO DE PILARES	1/100	A1
C01	CIMENTACION 1	1/100	A1	IF01	INST. FONTANERIA Y SANAMIENTO 1	1/150	A1
C02	CIMENTACIÓN 2	1/100	A1	IF02	INST. FONTANERIA Y SANAMIENTO 2	1/150	A1
C03	CIMENTACIÓN 3	1/100	A1	IE01	INSTALACION ELEC 1	1/150	A1
E01	ESTRUCTURA NIVEL 1	1/100	A1	IE02	INSTALACION ELEC 2	1/150	A1

	CPI 01	ISNT. PROTEC. INCEND.	1/150	A1
	--			

IMAGEN TOLDOS MÓVILES



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**1.2 INFORMACIÓN PREVIA Y DATOS GENERALES.**

→ **1.2.1 Objeto del proyecto, antecedentes y condicionantes de partida:**

Se recibe por parte del promotor el encargo de redactar un proyecto básico y de ejecución para la remodelación de un área del casco urbano de Pedro Muñoz que comprende varias fincas y que se sitúa en el entorno del Paseo de la Mota de este municipio. La zona de actuación comprende dos fincas de reciente adquisición por parte del Ayuntamiento (Paseo de la Mota nº7 y 9) y parcialmente se intervendrá en las fincas ocupadas por el cine teatro municipal (calle Dos de Mayo nº4) y en parte de la parcela (exterior) del museo Juan Mayordomo (Paseo de la Mota nº11).



El objetivo de la actuación definida en este proyecto es el de generar un gran espacio (exterior – interior) destinado a: la celebración de actos institucionales, festejos, ferias, representaciones, eventos y todo lo relacionado con acontecimientos públicos de carácter municipal.



**AREA DE INTERVENCIÓN**



→ **PROMOTOR de esta actuación:**



**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ**  
Plaza de España nº1 13620 Pedro Muñoz Ciudad Real  
CIF. P – 1306100 -G.



→ **Datos del emplazamiento:**

Dirección:.....Paseo de la Mota nº: 7, 9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real.

Se interviene parcialmente en las fincas: Cl. Dos de Mayo nº4 y Paseo de la Mota nº11.

IMAGEN ACTUAL DEL PASEO DE LA MOTA, al fondo las dos fincas de reciente adquisición, el muro testero del cine teatro y a la derecha el museo Juan Mayordomo.

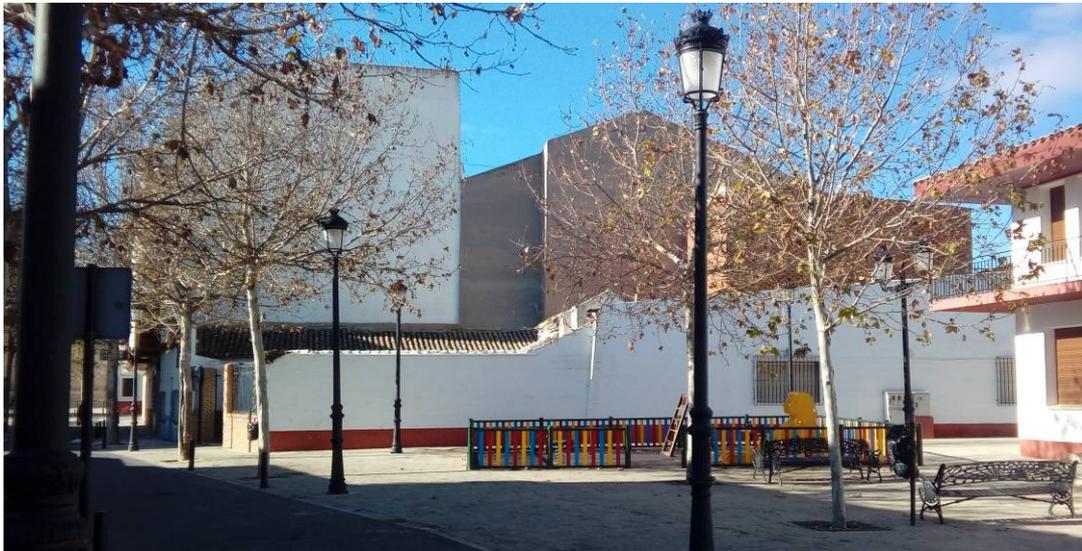


Imagen 3d \_ estado reformado // ACCESOS AL NUEVO ESPACIO PÚBLICO POLIVALENTE Y TRANSFORMABLE.



→ **Datos del solar/es:**

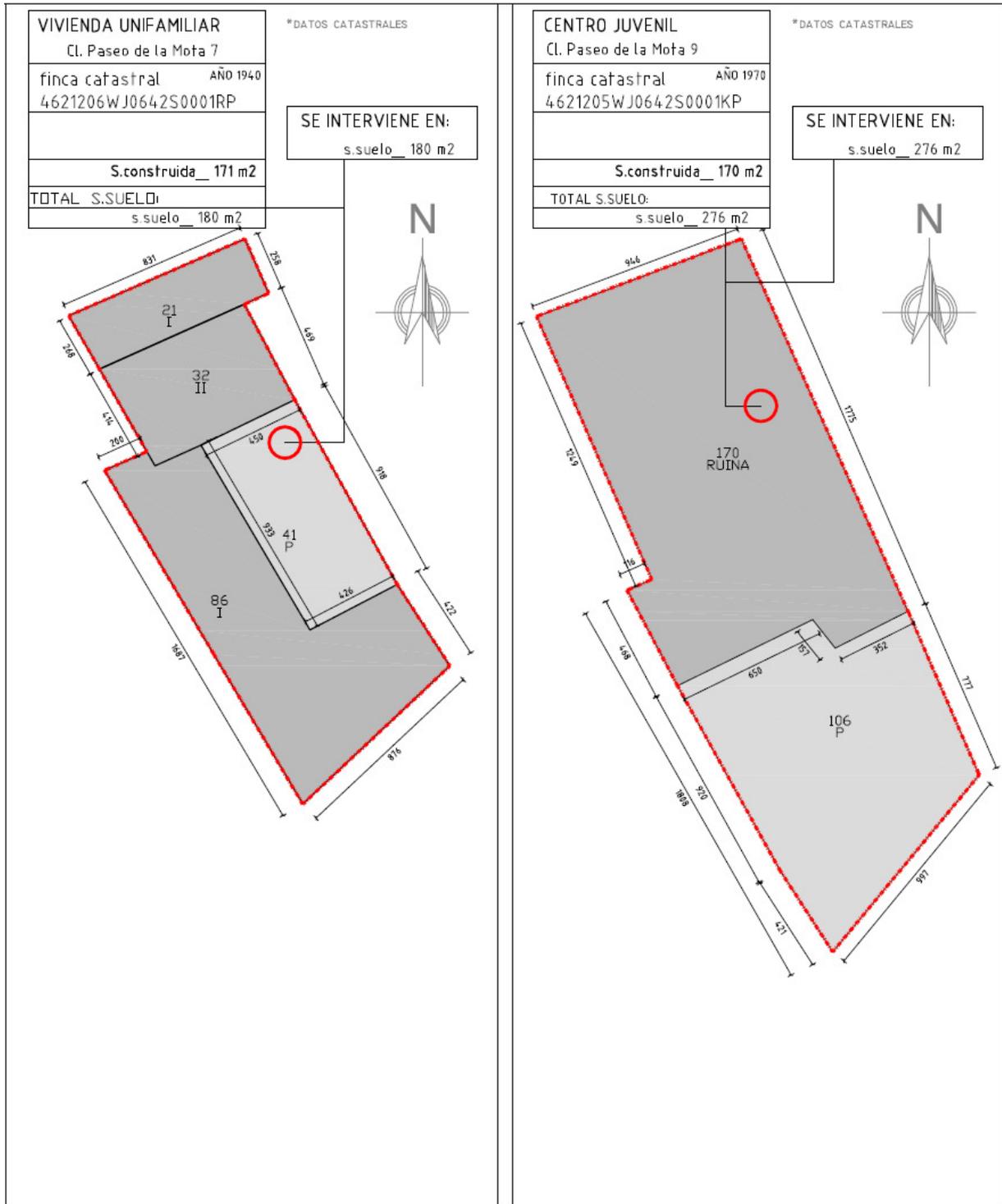


**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

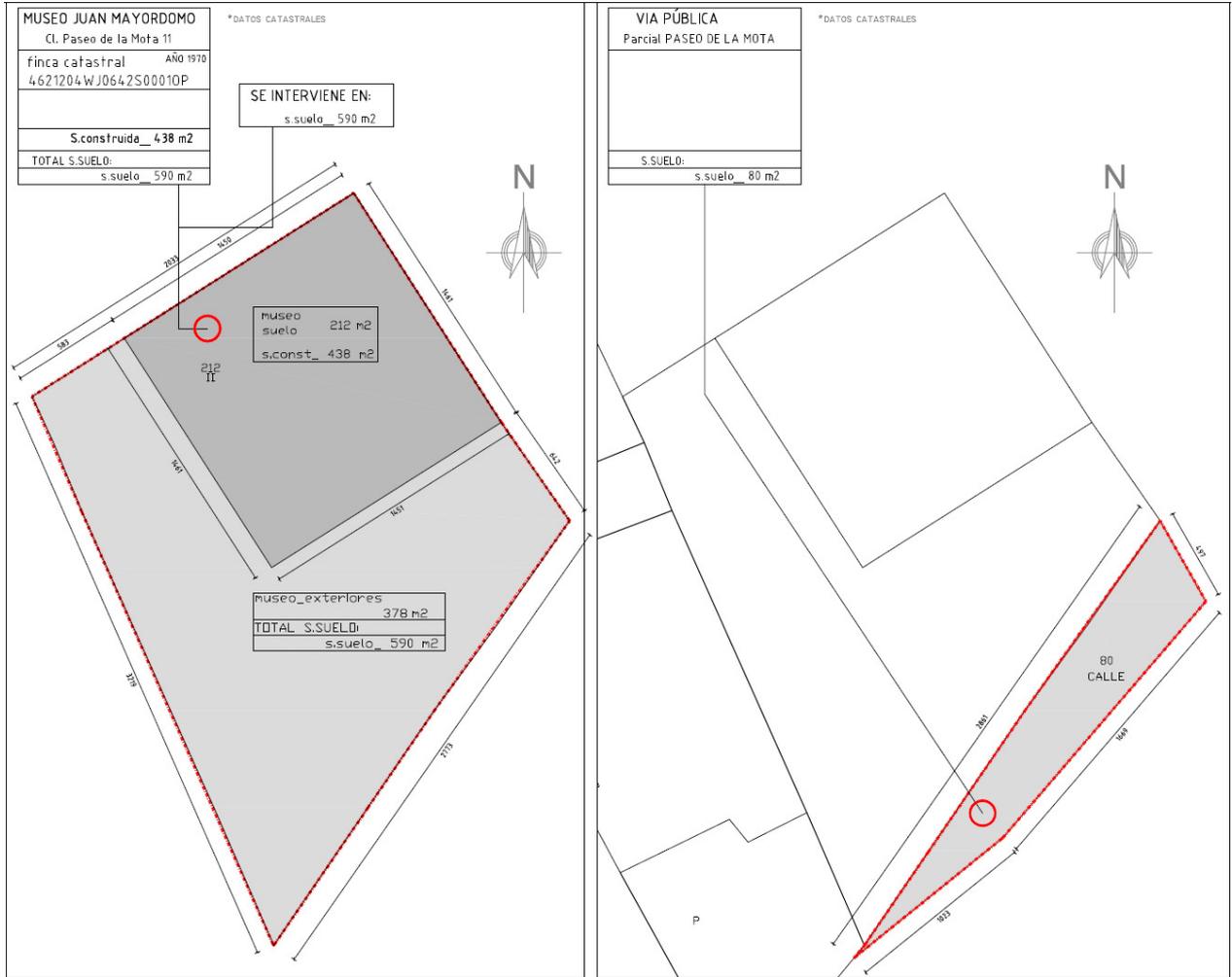
- La zona de actuación comprende dos fincas de reciente adquisición por parte del Ayuntamiento y parcialmente se intervendrá en las fincas ocupadas por el cine teatro municipal y el frente del museo Juan Mayordomo, zona exterior.

Planos catastrales de las fincas afectadas.

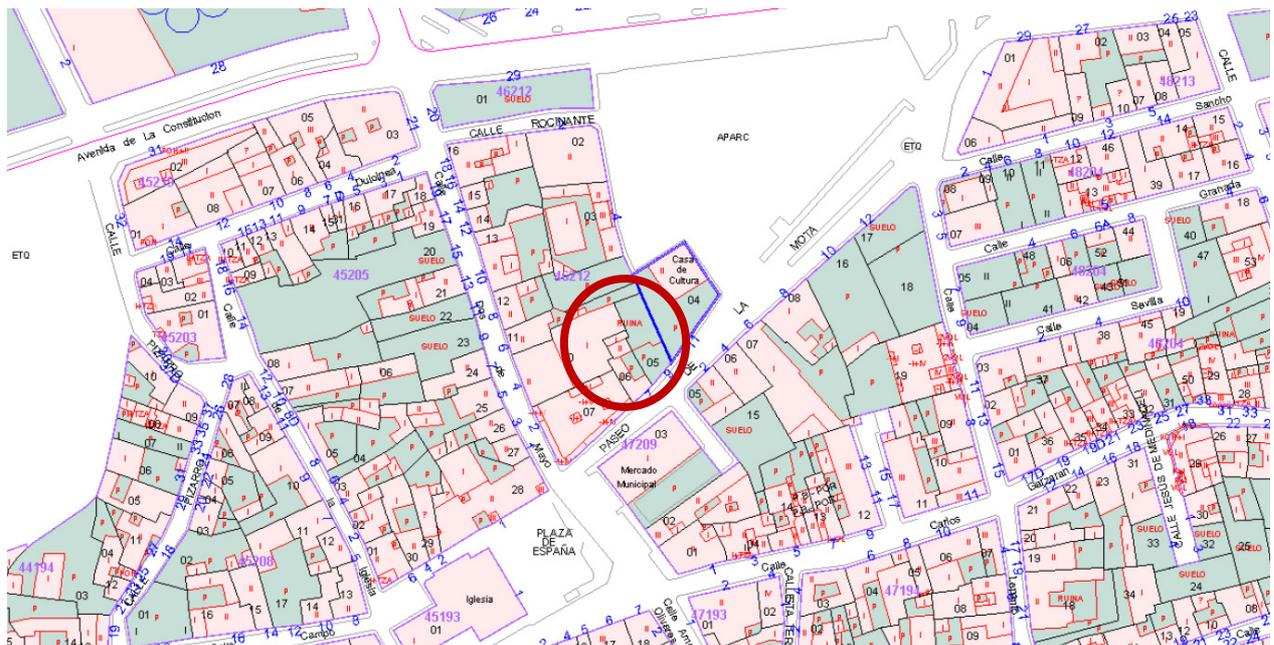


**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**



**PLANO CATASTRAL**



**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

→ **1.2.2 Entorno Físico:**

La zona de actuación se encuentra en suelo urbano consolidado en la zona residencial intensiva de Pedro Muñoz, en el Paseo de la Mota y cercana a la Plaza de España de este municipio. Está junto al cine-teatro municipal, frente al Centro Cultural y colindante con el museo Juan Mayordomo.

**-MARCO NORMATIVO NO EXAHUSTIVO.**

→ **MARCO NORMATIVO:**

- RDL 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la calidad de la edificación.
- Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.
- Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006, de 17 de marzo; RD 1371/2007, de 19 de octubre; y modificación de determinados documentos básicos, O 984/2009, de 15 de abril) y modificaciones posteriores.

→ **NORMATIVA AUTONÓMICA:**

**Autonómicas:**

Accesibilidad Ley 1/1994 de 24 de mayo de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas y del decreto 158/1997 de 2 de diciembre de 1997 Código de Accesibilidad de Castilla la Mancha.

Normas de disciplina urbanística: Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y sus reglamentos que la desarrollan

Ordenanzas municipales: Plan de Ordenación Municipal de Pedro Muñoz (2007).  
ORDENANZA ZOU-R-EMC

De aplicación las Normas Urbanísticas del planeamiento actualmente en vigor en el solar, tanto en sus normas generales como particulares y que están establecidas en el POM de PEDRO MUÑOZ, así como las Ordenanzas Municipales y particulares aplicables en función de su uso característico y ubicación.

Asimismo será de aplicación todo lo establecido en las Normas Generales, Normas Pormenorizadas, anexos gráficos aclaratorios y planimetría correspondiente al municipio, así como en todas las Normas, Decretos y Reglamentos de Obligado Cumplimiento referidos a las obras de nueva construcción.

**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**PLANO DE ORDENACIÓN - ZOU-R-EMC**

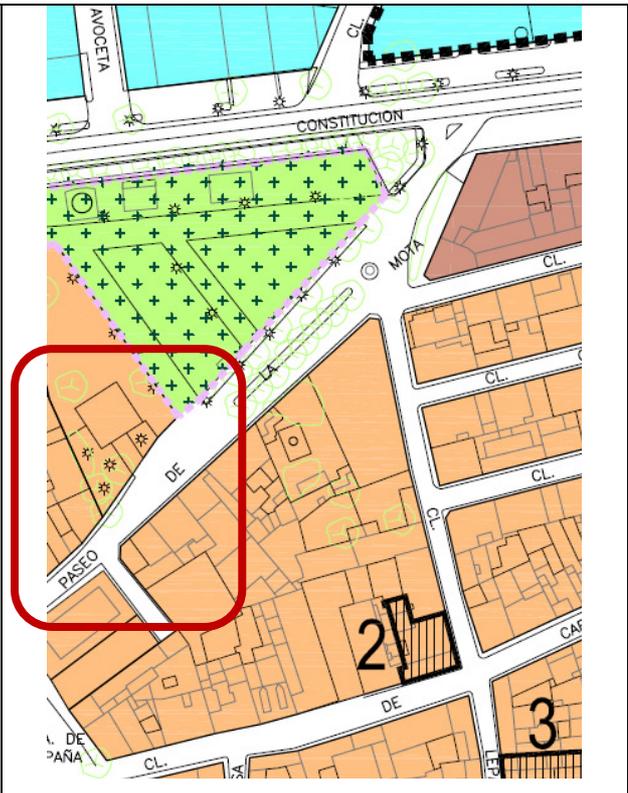
**Uso Global característico o mayoritario :** Residencial, unifamiliar o plurifamiliar.

**Usos compatibles:** Terciario, **Dotacional** e Industrial en la 1ª Categoría, con las condiciones establecidas en el Título I, Capítulo 6, Artículo 36.- Compatibilidad entre distintos usos, de estas Normas.

Zona con uso característico residencial intensivo con uso compatible, entre otros, el dotacional. La zona de actuación se sitúa en el entorno del centro cultural, cine teatro y museo Juan Mayordomo, Ayuntamiento, Plaza de España, "Parque viejo" y Paseo de la Mota, edificaciones dotacionales públicos.

Esta intervención permitirá coser esta área de eminente carácter público e incrementado ahora con la adquisición municipal de las dos fincas mencionadas anteriormente.

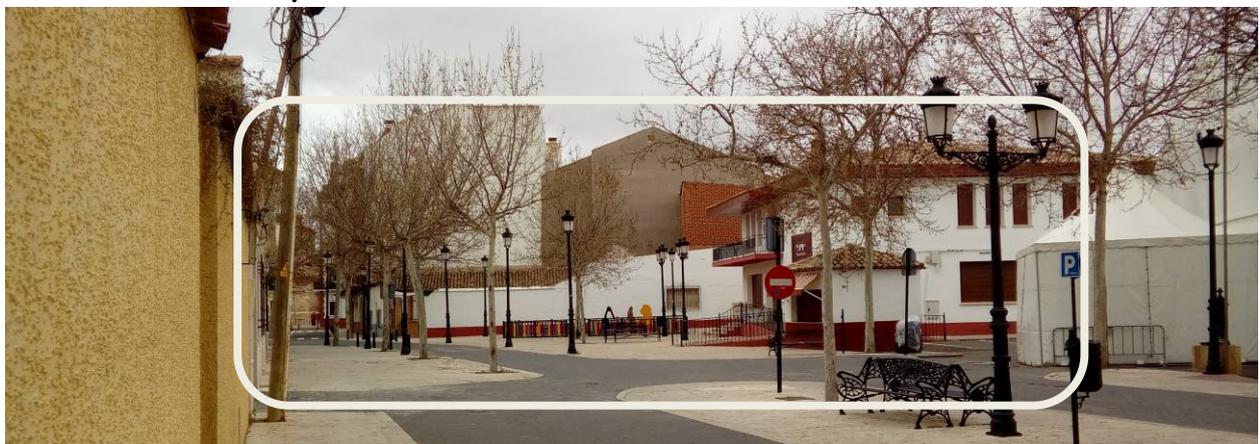
Se crea una zona interconectada entre esta nueva zona con cubierta móvil, el cine teatro con su sala Malvasía y el actual Museo Juan Mayordomo.



ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA



RESIDENCIAL INTENSIVO: ZOU-R-EMC  
 USO GLOBAL- RESIDENCIAL  
 TIPOLOGIA- Edificación en Manzana cerrada (EMC)



## FICHA RESÚMEN DE LAS NORMAS PARTICULARES PARA LA ZONA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA RESIDENCIAL INTENSIVA.

### ZOU- Residencial Intensiva: ZOU-R-EMC

#### CONDICIONES DE USO Y TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS.

- Uso global: Residencial (R), Unifamiliar o plurifamiliar.
- Usos compatibles: Terciario, Dotacional, e Industrial en la 1ª Categoría, con las condiciones establecidas en el Título I, Capítulo 6, Artículo 36.- Compatibilidad entre distintos usos, de las Normas Urbanísticas.
- Tipología característica: Edificación en manzana cerrada (EMC).
- Tipologías permitidas: Edificación en manzana abierta (EMA).

#### CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y FORMA.

- Superficie máxima edificable: La superficie máxima edificable será igual al MENOR de los valores resultantes de la aplicación de las dos siguientes condiciones:
  - a).- Aplicación del Coeficiente Unitario de Edificabilidad máximo, o Edificabilidad Neta máxima, igual a 3,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
  - b).- Aplicación de las condiciones de volumen y forma, por las cuales la superficie máxima edificable viene definida por el resultado de multiplicar el número de plantas máximo permitido, señalado en los planos de alineaciones y en el callejero que se adjunta en el Anexo II, por la superficie comprendida entre la alineación exterior y el fondo máximo edificable de 20 metros y/o medianerías colindantes.
- Parcela Mínima y condiciones de la parcela:
  - 1-La superficie de parcela edificable será igual o superior a cincuenta (50) metros cuadrados.
  - 2-El lindero frontal de la alineación exterior tendrá una dimensión igual o superior a cuatro (4) metros.
  - 3- La forma de la parcela será tal que permita inscribirse un círculo de diámetro no inferior a cuatro (4) metros.
- Altura máxima edificable: la señalada en número de plantas en los planos de alineaciones y en el callejero que se adjunta en el Anexo II de estas Normas.
- Ocupación máxima: la resultante de aplicar la condición de fondo máximo.
- Fondo máximo edificable: el fondo máximo edificable será de veinte (20) metros, medidos desde la alineación exterior. A partir del fondo máximo edificable, y siempre que no se destine a vivienda, podrá edificarse la totalidad del solar únicamente en planta baja. Podrá excepcionalmente ampliarse el fondo máximo edificable, en las condiciones determinadas en el Artículo 43.1.5 de las Normas Urbanísticas.
- Plantas bajo rasante: máximo de dos, con las condiciones determinadas en el Artículo 43.1.5 de las Normas Urbanísticas.
- Plantas bajo cubierta ó áticos: en las condiciones determinadas en el Artículo 43.1.5 de las Normas Urbanísticas.
- Vuelos en fachada: se permitirán vuelos sobre la alineación oficial, a una altura libre no menor de tres (3) metros medidos sobre la rasante de la acera, con los anchos que se indican a continuación:
  - 1.- Alineación exterior: se permiten balcones, miradores y cuerpos volados con un saliente máximo del seis por ciento (6%) del ancho de la calle, y como máximo de sesenta (60) centímetros, siendo el vuelo en todos los casos cuarenta (40) centímetros menor que el ancho del acerado. No se permiten vuelos de ningún tipo en calles con ancho menor de siete (7) metros.
  - 2.- Alineación interior: como máximo de un (1) metro.

En ambas alineaciones los cuerpos volados deberán separarse de los linderos laterales una distancia equivalente al vuelo, con un mínimo de sesenta (60) centímetros.

#### OTRAS CONDICIONES.

- Dotación de aparcamientos: La dotación de aparcamiento para cada uno de los usos permitidos, se ajustará a las determinaciones establecidas en el Título I, Capítulo 6, Artículo 35.-Condiciones particulares de los usos, de las Normas Urbanísticas.
- Condiciones estéticas: Las edificaciones se ajustarán a las condiciones estéticas generales definidas en el Título I, Capítulo 5, Artículo 29.-Condiciones estéticas generales, y a las condiciones particulares para la zona determinadas en el Artículo 43.1.8 de las Normas Urbanísticas.
- Ordenanza de Conservación: Los edificios o bienes catalogados, incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Presente P.O.M., ubicados en esta zona de ordenación urbanística, quedan sujetos a esta Ordenanza, de acuerdo con la cual queda prohibida su demolición, permitiéndose únicamente obras de conservación y mantenimiento, quedando así mismo sujetos a las determinaciones contenidas en el citado Catálogo.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

<b>Adecuación a la Normativa Urbanística</b>		<b>POM PEDRO MUÑOZ (2007) ZOU-R-EMC</b>	
Ordenanza zonal	Planeamiento		Proyecto
	Referencia al	Parámetro / Valor	Parámetro / Valor
ZOU-R-EMC	PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE PEDRO MUÑOZ	ESPACIO CULTURAL TRANSFORMABLE	

<b>Condiciones de las parcelas</b>			
	Planeamiento		Proyecto
	Referencia al	Parámetro / Valor	Parámetro / Valor
PARCELA MINIMA	ZOU-R-EMC	Parcela MINIMA 50 m2	SUPERFICIE DE SUELO URBANO AFECTADO POR LA INTERVENCIÓN TOTAL: <b>884,00 M2</b>
SUPERFICIE DE LAS FINCAS_ Paseo de la Mota 7 y 9 :.....			<b>456,00 M2</b>
SUPERFICIE AFECTADA DEL CINE - TEATRO_ CL Dos de Mayo 4 :.....			<b>173,40 M2</b>
SUPERFICIE AFECTADA solar DEL MUSEO JUAN MAYORDOMO _ Paseo de la Mota 11:.....			<b>254,60 M2</b>

<b>Condiciones de posición de la edificación</b>			
	Planeamiento		Proyecto
	Referencia al	Parámetro / Valor	Parámetro / Valor
A MEDIANERAS	ZOU-R-EMC	ADOSADA O EXENTA.	<b>ADOSADA</b>
A ALINEACION OFICIAL RETRANQUEO	ZOU-R-EMC	A ALINEACION OFICIAL .PASEO DE LA MOTA	<b>0 M</b>

<b>Condiciones de ocupación y aprovechamiento</b>			
	Planeamiento		Proyecto
	Referencia al	Parámetro / Valor	Parámetro / Valor
OCUPACION	ZOU-R-EMC	OCUPACION MAXIMA, según fondo máximo.	Zona descubierta _ transformable a cubierta puntualmente. <b>CUMPLE</b>
EDIFICABILIDAD	ZOU-R-EMC	EDIFICABILIDAD MÁXIMA=..... 3.00 m2/m2	CUANDO ESTE RECINTO ESTE CUBIERTO LA PROYECCIÓN DE LA CUBIERTA ES DE: 688,33 M2/CONST. <b>0,892 m2/m2</b> <b>CUMPLE</b>
ALTURA MAXIMA	ZOU-R-EMC	Altura máxima edificable: la señalada en número de plantas en los planos de alineaciones y en el callejero que se adjunta en el Anexo II de estas Normas.	CUANDO ESTE RECINTO ESTE CUBIERTO <b>7,00 m.</b> ALTURA MÁXIMA HASTA LA CARA SUPERIOR DE LOS TOLDOS.

<b>Condiciones estéticas</b>			
Condiciones estéticas: Las edificaciones se ajustarán a las condiciones estéticas generales definidas en el Título I, Capítulo 5, Artículo 29.-Condiciones estéticas generales, y a las condiciones particulares para la zona determinadas en el Artículo 43.1.8 de las Normas Urbanísticas ..... <b>CUMPLE</b>			
CUBIERTAS	ZOU- R-EA APE 3	Planas y/o inclinadas	<b>PLANA</b> MOVIL Y TRANSFORMABLE

**Planimetría:**  
 PLANOS DE ORDENACIÓN Y CALIFICACIÓN. HOJA Nº3. PLANO O – Nº 2-3 POM PEDRO MUÑOZ 2007

**Topografía:**  
 SENSIBLEMENTE PLANA



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

→ **1.2.3 PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Se incluye el presupuesto estimado para la ejecución material y el presupuesto de contrata o base licitación tal como se establece en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto de EJECUCIÓN MATERIAL se establece en..... 224.858,36 €.

El presupuesto BASE DE LICITACIÓN con iva incluido se establece en.....323.773,55 €.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

<b>PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>224.858,36 €</b>	100%
Son DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Euros con CUARENTA Y TRES Céntimos		
<b>13% GASTOS GENERALES s/PEM</b>	<b>29.231,59 €</b>	
<b>6 % BENEFICIO INDUSTRIAL s/PEM</b>	<b>13.491,50 €</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>42.723,09 €</b>	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>267.581,45 €</b>	
<b>21 % IVA</b>	<b>56.192,10 €</b>	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO</b>	<b>323.773,55 €</b>	
Son TRESCIENTO VEINTITRESMIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Euros con CINCUENTA Y CINCO Céntimos		

→ **1.2.4 PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:**

El plazo estimado para la realización de las obras se estima en seis meses (6 meses). El calendario para su ejecución vendrá determinado en el Plan de Obra que aportará la empresa adjudicataria de la licitación pública de las obras.

→ **1.2.5 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:**

Presupuesto \_ valor estimado inferior a 500.000 €. **NO es requisito indispensable que el contratista se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de las Administraciones Públicas.**

Fundamento:

*Subsección 5.ª Clasificación de las empresas.*

**Artículo 65. Exigencia y efectos de la clasificación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**

*1. La clasificación de los empresarios como contratistas de obras o como contratistas de servicios de las Administraciones Públicas será exigible y surtirá efectos para la acreditación de su solvencia para contratar en los siguientes casos y términos:*

*a) Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de las Administraciones Públicas. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar.*



**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

*Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. En defecto de estos, la acreditación de la solvencia se efectuará con los requisitos y por los medios que reglamentariamente se establezcan en función de la naturaleza, objeto y valor estimado del contrato, medios y requisitos que tendrán carácter supletorio respecto de los que en su caso figuren en los pliegos.*

...  
Y **(artículo 11. Determinación de los criterios de selección de las empresas) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.**

→ **1.2.6 JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA:**

Dado el carácter de las obras, su necesidad y finalidad, queda perfectamente **justificada su viabilidad técnica**. Destacar, que la **necesidad** de dotar a Pedro Muñoz de esta infraestructura es cada vez mayor por las siguientes razones:

- El enriquecimiento de la vida cultural de Pedro Muñoz en los últimos años, demanda la creación de nuevos espacios que permitan el desarrollo de nuevas actividades o mejorar las infraestructuras de las existentes.
- Contar con un espacio público transformable que en ciertas ocasiones pueda hacer las veces de sala polivalente para la celebración de eventos de carácter público. Estos actos, actualmente, se suelen realizar en carpas alquiladas para tal efecto. Con esta intervención, en este espacio público, también se conseguirá limitar la utilización de estas carpas de alquiler.
- Contar con un espacio público que se adapte a las necesidades requeridas en cada momento y que a su vez se integre en una zona muy ligada al entorno de los edificios culturales existentes actualmente en Pedro Muñoz.

El **tipo de proyecto y obras** se enmarcan dentro de los preceptos del articulado del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). En este sentido se recuerda que la Ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. Es igualmente objeto de esta Ley la regulación del régimen jurídico aplicable a los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos, en atención a los fines institucionales de carácter público que a través de los mismos se tratan de realizar.



**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

## DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

### → 1.2.7 JUSTIFICACIÓN DE LA MODERACIÓN DE COSTES.

El **presupuesto** estimado para esta intervención y que se servirá como **\_presupuesto base de licitación\_** se ha estimado en **323.773,55 €** (iva incluido). Incluye la valoración del presupuesto de ejecución material (PEM) más los porcentajes correspondientes al beneficio industrial del constructor (BI **\_6%\_**) y los gastos generales (GG **\_13%\_**). Porcentajes tal como se establecen en la Orden FOM/1824/2013, de 30 de septiembre, "*por la que se fija el porcentaje a que se refiere el artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, a aplicar en el Ministerio de Fomento*".

Respecto a la **moderación de los costes propuestos en este proyecto** se han teniendo en cuenta los costes de referencia orientativos de la "*Base de Precios de la Construcción que edita el "Gabinete Técnico Aparejadores Guadalajara, S.L.U.", del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Guadalajara*", **ponderándose a la baja** en función de su particular tipología y teniendo en cuenta el carácter público de esta intervención. En todo caso y en fase de licitación se controlará la moderación de costes a través de la comparación de las diversas ofertas que se presenten a esta convocatoria y con carácter general la oferta elegida será la más ventajosa económicamente.

## DESARROLLO DEL PROYECTO, PLAZO DE GARANTÍA Y DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

### → 1.2.8 DESARROLLO DEL PROYECTO:

- Ejecutadas las obras previstas en las unidades funcionales definidas en el proyecto, tras la emisión del correspondiente Certificado Final de Obra por la dirección facultativa, y a petición del promotor se emitirá el acta de recepción provisional de las obras, garantizando y asegurando en todo momento, la integridad de la obra entregada.
- En este Acta de Recepción Provisional, deberá señalarse cualquier corrección o reparación que deba efectuarse en las obras, por afectar a la terminación y utilización de las mismas.
- Recibidas provisionalmente las obras, y en el plazo de un año, se procederá a la recepción definitiva de las mismas, cuyo acto será acreditado de igual forma que la Recepción Provisional.
- La reparación de los desperfectos imputable a la ejecución que pudiera surgir durante el periodo de garantía, correrá de la empresa adjudicataria de las obras.

### → 1.2.9 PLAZO DE GARANTÍA:

- Se establece un Plazo de Garantía de las obras de UN (1) AÑO, considerándose extinguida la responsabilidad del Contratista tras el mismo. Siempre considerando que las obras se hayan recepcionado previamente en correctas condiciones.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

→ **1.2.10 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA:**

- El presente proyecto cumple los requisitos legales exigidos en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas RD 3/2011, de 14 de noviembre.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Artículo 122. Clasificación de las obras.

1. A los efectos de elaboración de los proyectos se clasificarán las obras, según su objeto y naturaleza, en los grupos siguientes:

a) Obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

d) Obras de demolición.

.....

2. Son obras de primer establecimiento las que dan lugar a la creación de un bien inmueble.

3. El concepto general de reforma abarca el conjunto de obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente.



EL ARQUITECTO.

D. Alberto Pulpón Martín. Colegiado nº 5136 COACM

Fdo. D. Alberto Pulpón Martín



**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**1.3.1 Descripción general del proyecto:**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIONES A REALIZAR EN LAS FINCAS AFECTADAS.

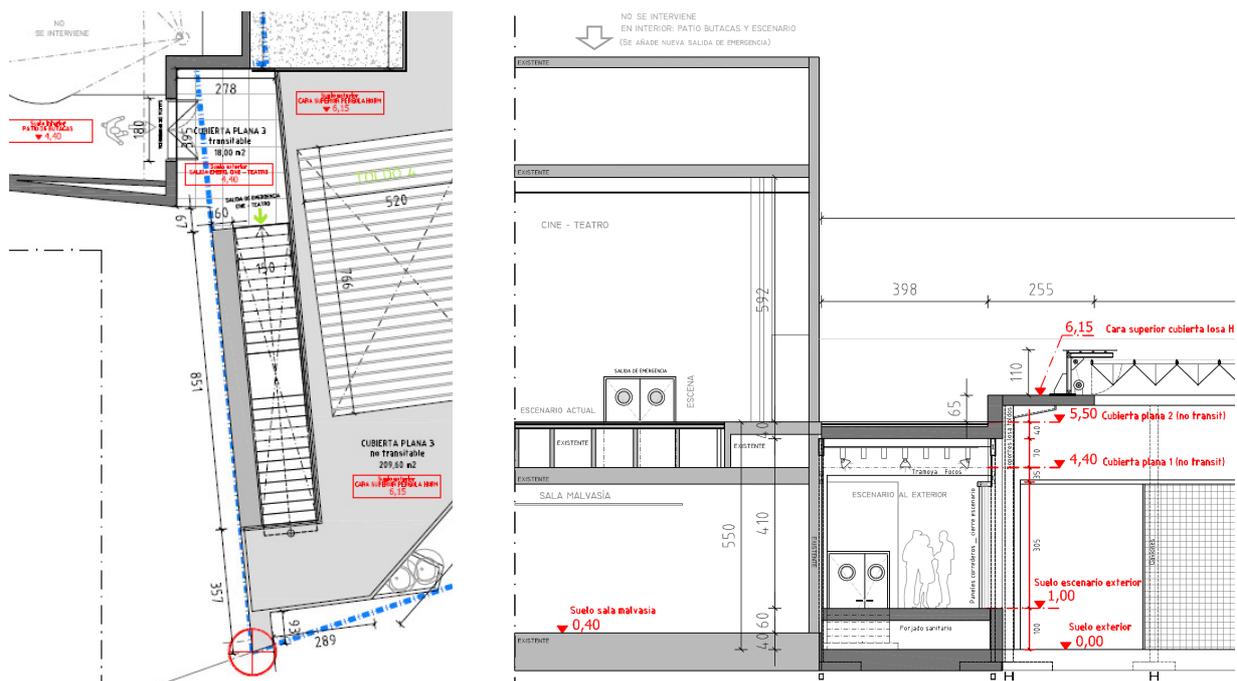
1º. Por lo que respecta a la actuación en el cine – teatro municipal:

- Demolición del cuerpo añadido a la edificación principal. En las fotos aparece en ladrillo hueco sin revestir. Se trata de una construcción “tosca”, mal construida, sin interés alguno y que no favorece a la actividad del cine teatro, a pesar de contar en planta baja con una zona destinada a camerinos.

- Nueva entrada para la sala Malvasía desde el espacio de los toldos, de este modo, se dota a esta sala de exposiciones de una nueva entrada accesible y favorece una mejor evacuación en caso de emergencia. Por otra parte, este nuevo acceso, permitirá la interconexión entre este espacio público y el que se genera con este proyecto.

-En parte del espacio ocupado actualmente por el “cuerpo añadido” mencionado, se construirá un escenario al nivel de la planta baja (elevado 1m sobre la rasante). Esta nueva construcción se construirá teniendo en cuenta una posible ampliación futura de la “caja escénica” de cine-teatro.

-Se reformará y adaptará la actual escalera metálica de la única salida actual de emergencia del cine teatro por el patio testero. Y se añadirá una nueva salida de emergencia que comunicará directamente con el Paseo de la Mota desde el patio de butacas en planta primera.

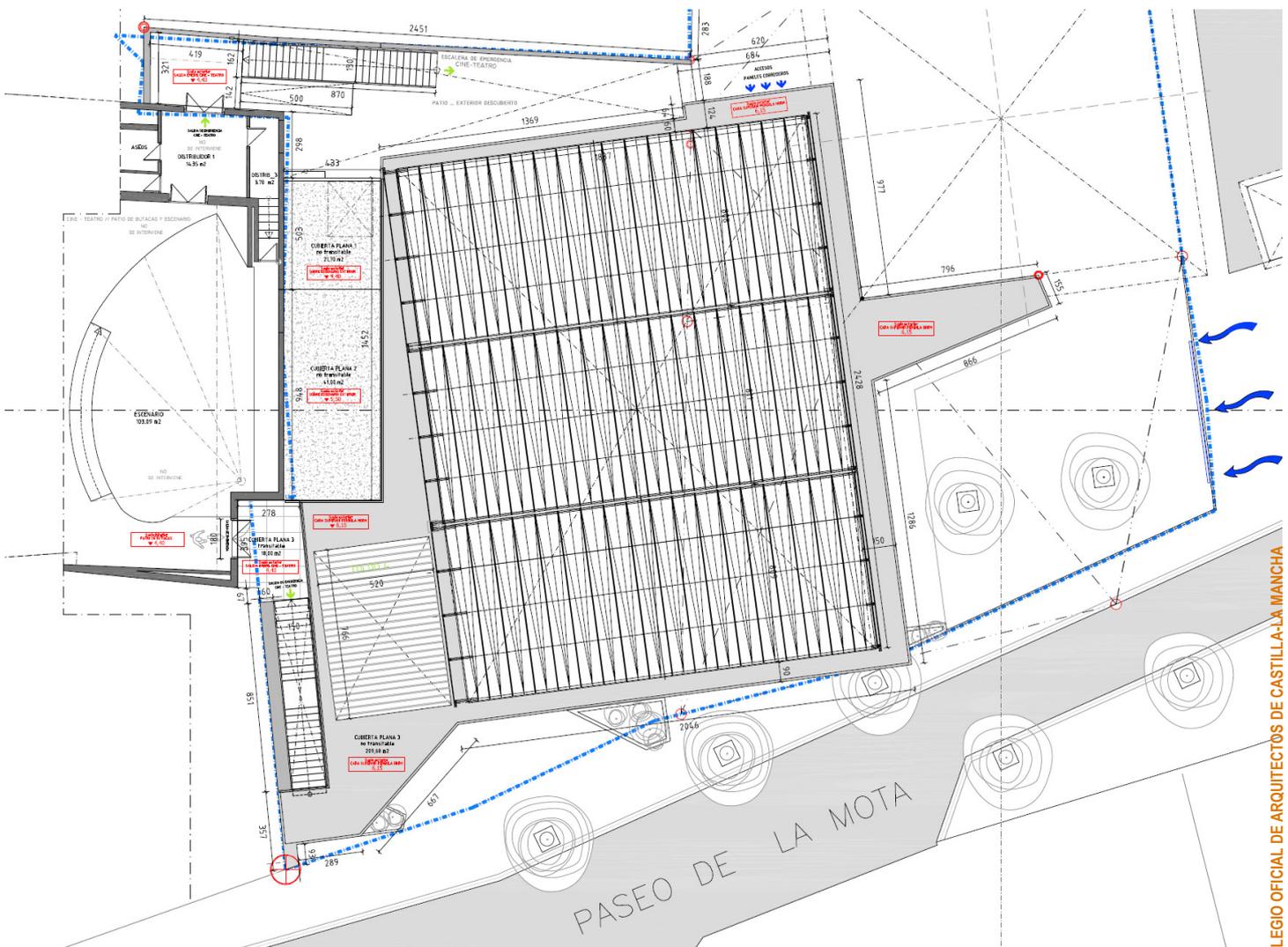


**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**2º. En la zona de TOLDOS MÓVILES:**

- Demolición de la vivienda unifamiliar colindante con el bloque de viviendas y cine, demolición del centro juvenil.
- Construcción del perímetro y soporte de la pérgola de hormigón que soportará la estructura de los toldos (estructura horizontal losa HA+ cerchas acero + estructura vertical metálica).
- Instalación de los toldos: 4 cubiertas textiles retráctiles automáticas.
- La zona cubierta por los tres toldos y/o pérgolas móviles será aprox. 510 m2.
- Cerramientos fijos verticales (muros de carga, muros decorativos etc...), accesos, escaleras, etc...
- Cerramientos móviles: puertas móviles deslizantes, pivotantes etc...
- Instalaciones de saneamiento y fontanería para el riego, electricidad e iluminación para esta zona, urbanización...



Reg. CR 201702674

4.10.2017

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA-LA MANCHA  
 VISADO según R.D. 1000/2010. Se adjunta informe.



PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

• **1.3.2 Actuaciones en el conjunto del edificio y tipo de obras a realizar.**

- ART. 5.4. NNUU\_POM, PEDRO MUÑOZ.

Tipo de obras: a) OBRAS EN LOS EDIFICIOS  
b) OBRAS DE DEMOLICION  
c) OBRAS DE NUEVA EDIFICACION

c) **Obras de nueva construcción.**

c.2) **OBRAS DE NUEVA PLANTA:** son aquellas mediante las cuales se edifica un solar libre de edificaciones.

d) **b) OBRAS DE DEMOLICIÓN.**

Son aquellas que se realizan para hacer desaparecer un edificio o parte del mismo, dividiéndose en:

b.1) Demolición total: cuando suponga la desaparición completa de un edificio, aunque en la parcela sobre la que estuviera implantado permanezcan otros edificios, siempre que éstos puedan seguir funcionando independientemente.

EL CASO DE LAS FINCAS: PASEO DE LA MOTA 7 Y 9.

b.2) Demolición parcial: cuando solamente se elimina parte de una edificación.

EL CASO DEL CINE – TEATRO.

• **1.3.3 Programa de necesidades:**

→ Para destinar la edificación al uso dotacional público, se prevén las siguientes dependencias\_

PLANTA	DEPENDENCIA - USO
	<b>ESPACIO PUBLICO DOTACIONAL TRANSFORMABLE</b>
BAJA	ESCENARIO EXTERIOR AL NIVEL DE LA PLANTA BAJA
BAJA	ZONA CUBIERTA o NO, por una CUBIERTA TEXTIL RETRACTIL AUTOMATICA.

• **1.3.4 Usos, relación con el entorno.**

→ **Uso:**

DOTACIONAL PÚBLICO \_ ZONAS VERDES Y/O CULTURAL.

→ **Otros usos previstos:**

NO SE CONTEMPLAN.

→ **Relación con el entorno:**

Zona con uso característico residencial intensivo con uso compatible, entre otros, el dotacional. La zona de actuación se sitúa en el entorno del centro cultural, cine teatro y museo Juan Mayordomo, Ayuntamiento, Plaza de España, "Parque viejo" y Paseo de la mota, edificaciones dotacionales públicos.



**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

→ **1.3.5 Cumplimiento del CTE y otras normativas:**

<b>Requisitos Básicos (Ley de Ordenación de la Edificación)</b>	<b>FUNCIONALIDAD</b>
---	----------------------

- **Utilización:**  
Las zonas o unidades de uso se adecuan al cumplimiento de estos requisitos.
- **Accesibilidad:**  
Las zonas o unidades de uso se adecuan al cumplimiento de estos requisitos.
- **Acceso a los servicios:**  
Las zonas o unidades de uso se adecuan al cumplimiento de estos requisitos.

<b>Requisitos Básicos (Ley de Ordenación de la Edificación)</b>	<b>SEGURIDAD</b>
---	------------------

- **Seguridad estructural:**  
Los sistemas, puntos singulares o unidades de uso de cierta relevancia se adecuan al cumplimiento de estos requisitos.
- **Seguridad en caso de incendio:**  
Los sistemas, puntos singulares o unidades de uso de cierta relevancia se adecuan al cumplimiento de estos requisitos.
- **Seguridad de utilización:**  
Los sistemas, puntos singulares o unidades de uso de cierta relevancia se adecuan al cumplimiento de estos requisitos.

<b>Requisitos Básicos (Ley de Ordenación de la Edificación)</b>	<b>HABITABILIDAD</b>
---	----------------------

- **Higiene, salud y protección del medio ambiente:**  
Los sistemas, puntos singulares o unidades de uso se adecuan al cumplimiento de estos requisitos.
- **Protección contra el ruido:**  
Los sistemas, puntos singulares o unidades de uso se adecuan al cumplimiento de estos requisitos.
- **Ahorro de energía y aislamiento térmico:**  
Los sistemas, puntos singulares o unidades de uso de se adecuan al cumplimiento de estos requisitos

<b>Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones</b>	
---	--

→ **Cumplimiento de otras normativas específicas (no exhaustivo):**

**ESTATALES**

- ✓ **EHE-08 (R.D. 1247/2008)**  
Se cumple con las prescripciones de la Instrucción de hormigón estructural y se complementan sus determinaciones con los Documentos Básicos de Seguridad Estructural.
- ✓ **NCSR-02 ( R.D. 997/2002)**  
Se cumple con los parámetros exigidos por la Norma de construcción sismorresistente y que se justificarán en la memoria de estructuras del proyecto de ejecución.
- ✓ **TELECOMUNICACIONES (R.D. Ley 1/1998)**  
Se cumple con la ley sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación los servicios de telecomunicación, así como de telefonía y audiovisuales.
- ✓ **REBT (R.D. 842/2002)**  
Se cumple con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

- ✓ **RITE (R.D. 1027/2007)**  
Se cumple con el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias
- ✓ **CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (R.D. 47/2007)**  
Se cumple con el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.
- ✓ **GESTIÓN DE RESIDUOS (R.D. 105/2008)**  
Se cumple con las obligaciones establecidas en la regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- ✓ **HABITABILIDAD (Orden del 29 de febrero de 1944)**  
Se cumple con las condiciones higiénicas mínimas.

**AUTONÓMICAS**

- ✓ **ACCESIBILIDAD** (Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas; y Decreto 13/2007, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas)  
SE CUMPLEN.
- ✓ **LEY DE ACCESIBILIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.**
- ✓ **LEY 1/1994 DE 24 DE MAYO DE ACCESIBILIDAD Y ELEMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DEL DECRETO 158/1997 DE 2 DE DICIEMBRE DE 1997 CODIGO DE ACCESIBILIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.**  
SE CUMPLEN.
- ✓ **GESTIÓN DE RESIDUOS**
- ✓ **el RD 105/2008** por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del **Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.**  
SE CUMPLEN.

**1.3.6 C Descripción geométrica, volumen, accesos y evacuación, cuadros de superficies,**

La forma y superficies del proyecto en la parcela de referencia vienen descritas y acotadas en la documentación gráfica (conjunto de planos que describen el proyecto) que se adjunta.

- **Volumen:**  
Los volúmenes que definen la edificación y los aspectos geométricos de relevancia que le otorgan un aspecto particular quedan reflejados en la información gráfica del proyecto.
- **Accesos según usos:**
  - |                        |
|------------------------|
| <b>ACCESO PEATONAL</b> |
|------------------------|

 Se accede desde el Paseo de la Mota y "parque viejo".
  - |                         |
|-------------------------|
| <b>ACCESO VEHÍCULOS</b> |
|-------------------------|

 Se accede desde el Paseo de la Mota y "parque viejo".
- **Evacuación según usos:**  
Evacuación múltiple por distintas salidas.



PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

**1.3.6 CUADROS DE SUPERFICIES.**

**• CUADROS DE SUPERFICIES**

**CUADRO DE SUPERFICIES ÚTILES**

PLANTA	DEPENDENCIA - USO	Superficie útil	
	<b>ESPACIO PUBLICO DOTACIONAL TRANSFORMABLE</b>		
BAJA	ESCENARIO EXTERIOR AL NIVEL DE LA PLANTA BAJA	45,00	m2
BAJA	VESTÍBULO DE ACCESO AL ESCENARIO	3,70	m2
BAJA	HUECO SIN USO _previsión para elevador.	5,00	m2
BAJA	ALMACÉN BAJO ESCALERA y ARMARIO INST	6,70	m2
BAJA	ZONA CON CUBIERTA MÓVIL Y BAJO PÉRGOLA DE HORMIGÓN	590,00	m2
	<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL:.....</b>	<b>650,40</b>	<b>m2</b>

**Cuadro de superficies construidas**

**PLANTA BAJA** ..... **PBE.**

SUPERFICIE CONSTRUIDA PLANTA BAJA (ESCENARIO EXTERIOR)

ZONA ESCENARIO EXTERIOR \_ EN PLANTA BAJA..... **59,60 m2**

ZONA DE "TOLDOS" (EXTERIOR / INTERIOR) TRANSFORMABLE..... **688,33 m2**

<b>BAJA</b>	<b>TOTAL CONSTRUIDA PLANTA BAJA.</b>	<b>747,93</b>	<b>m<sup>2</sup></b>
-------------	--------------------------------------	---------------	----------------------

*nota: se debe tener en cuenta que de esta superficie 590,00 m2 de corresponden con la cubierta móvil \_ espacio transformable.*



**ARQUITECTO:**

Don/Doña:..... ALBERTO PULPÓN MARTIN. ARQUITECTO colegiado (hab) 5136 COACM  
 En Pedro Muñoz a 11 de septiembre de 2017



### 1.3.7 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PARÁMETROS QUE DETERMINEN LAS PREVISIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS.

#### 0. FASE DEMOLICIÓN Y DERRIBOS. DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES.

-Dentro del tipo de obras a realizar, se tendrán en cuenta las siguientes actuaciones previas:

- Vallado de las partes de la edificación que hubieran de ser desmontadas o demolidas y señalización de las zonas de trabajo.
- Observación del entorno del edificio y edificios medianeros y señalización en vías de tránsito para facilitar el acceso de pequeña maquinaria y evacuación de escombros.
- Retirada de materiales aprovechables.
- Instalación de andamios si fuese necesario.
- Comprobar el estado de las instalaciones para su anulación, protección, vaciado y/o desvío para evitar riesgos de electrocuciones, inundaciones por rotura de tuberías, explosiones, intoxicaciones etc...
- Se asegurará el acceso y la seguridad de las personas autorizadas en el interior del inmueble.
- Previo a la demolición o desmontaje se retirarán todos los elementos que puedan perturbar el desescombrado. En general la demolición se realizará en el orden inverso al seguido para su construcción:
  - Descendiendo planta a planta.
  - Aligerando la planta baja de forma simétrica.
  - Aligerando la carga gravita en los elementos antes de demolerlos.
  - Contrarrestando y/o anulando las componentes horizontales de posibles arcos y bóvedas.
  - Apuntalando elementos en voladizo.
  - Demoliendo en el orden que implique menores flechas, giros y desplazamientos.
  - Manteniendo o introduciendo los arriostramientos o apuntalamientos necesarios.

#### MEDIANERAS

##### Informativo:

-Para hacer uso de las medianeras a las que la Propiedad del inmueble tenga derecho a de obtenerse previamente el consentimiento de todos los interesados en la misma, y si no se obtuviera se fijarán los peritos, tal como establece la Ley para que determine las condiciones en que pueda hacerse la obra nueva sin que se perjudiquen los derechos de aquellos (Art. 57 del C.C.)

-Por esto se obliga a la Propiedad y/o promotor/es de la actuación a que antes de proceder a efectuar las obras en las medianeras lo comunique a la Dirección Técnica con el fin de que detecte si se trata realmente de una pared medianera y procederá en su caso a dar las órdenes oportunas. La



**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

---

Dirección Técnica declinara toda responsabilidad si se hicieran obras o demoliciones sin su consentimiento por escrito.

-En este caso particular y tal como ha informado el promotor al técnico redactor de este proyecto, existe acuerdo entre las partes para demoler las medianeras y posteriormente construir unos nuevos muros a cargo del promotor de esta actuación (estas obras se definirán en otro proyecto independiente del presente documento).

Notas:

- a) **Presunciones de medianería.** La medianería, que el CC define como servidumbre pero que regula como comunidad, es la situación de cotitularidad sobre los elementos divisores que se encuentran en el límite de dos heredades pertenecientes a distintos dueños. Cabe que la medianería no se extienda a todo el muro divisor, y si sólo a una parte del mismo, adquirida por usucapión.

-Los artículos 572 y 573 del CC contienen diversas reglas para determinar en qué casos una pared debe presumirse medianera de las dos propiedades colindantes, y en cuáles ha de presumirse que pertenece a uno de los dueños. Se presumen medianeras las paredes divisorias de los edificios o jardines contiguos, hasta el punto común de elevación, presumiéndose que, en lo que sobresale de este punto, la pared es propia del dueño del edificio más alto.

Pero podrá probarse que la pared está edificada en el terreno de una de las fincas, exclusivamente, en cuyo caso no existirá medianería. En efecto, los tres supuestos de presunción de medianería que contiene el artículo 572 CC parten de un hecho base, cual es que la pared es divisoria y se encuentra situada entre dos propiedades. La medianera no se presume cuando el que la pretende no ha probado ser dueño del terreno sobre cuya linde se levanta la pared. Ni se presume que una pared sea elemento común medianero si no se prueba que es un elemento divisorio de dos propiedades. Es cuando el elemento se halla sobre la linde cuando se presume en ciertos casos que es común y no de uno de ellos, pero sin que ello comporte que un elemento de este tipo situado en un terreno disputado constituye una presunción de lindero entre las dos propiedades en posible conflicto. Es decir, se presume en ciertos casos la medianería, pero no se presume legalmente en ningún caso la linde.

-Todas estas presunciones admiten prueba en contrario, que puede surgir de título voluntario o por usucapión. Además, todos estos "signos" favorables o contrarios a la medianería no son exhaustivos, y cabe que por vía de presunción judicial pueda acreditarse la existencia de medianería a partir de otros signos.

- b) **Respecto al derribo de edificaciones.** El propietario de pared medianera puede derribar el edificio que se apoya en ella, renunciando a la medianería, aunque serán de su cuenta todos los gastos que se requieran, para aquella vez solamente, para evitar los daños que el derribo

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

## **DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

pueda causar en la pared medianera (art 576 CC). Pero no es preciso renunciar a la medianería en este caso, y el propietario podrá reconstruir aprovechándose del muro divisorio medianero. Ni cabe presumir esta renuncia por el hecho del derribo, aunque el medianero no hubiera manifestado en ese momento su intención de reedificar apoyando en la pared común.

**INTERVENCIÓN EN LAS MEDINERAS:** demolición completa de los muros colindantes medianeros laterales, excepto el muro de tapial de la vivienda unifamiliar colindante con el edificio de vivienda colectiva.

### **METODOLOGIA Y PAUTAS PARA LA DEMOLICIÓN.**

#### **a) Medidas previas.**

Corte de suministros:

Dentro de las medidas previas de seguridad que se deben adoptar antes de iniciar las obras, está el corte de suministro de todas las instalaciones: línea eléctrica (aérea o empotrada), conducción de gas, línea telefónica y de cualquier tipo de comunicación, conducciones de agua, de desagüe y alcantarillado, calefacción etc.

El corte se realizará por los técnicos de las respectivas compañías suministradoras. En el caso de los elementos que pudieran ser retirados ni eliminados, estos serán debidamente protegidos, aislados y señalizados, para que constituyan peligro.

Al comienzo de la demolición estará rodeado de una valla o verja de 2 metros de altura y situada a no menos de 1,50 metros (2,0m) de distancia de las fachadas con la adecuada señalización diurna de peligro e inaccesibilidad, por medio de carteles perfectamente visibles, dispondrá de los distintivos necesarios de prohibición absoluta de acceso al interior del recinto acotado de toda persona ajena a los trabajos en ejecución.

Dispondrá también de luces rojas de señalización nocturna. Se protegerán los elementos de servicio público que puedan ser dañados por el proceso de demolición.

Colocar protecciones, como redes y o lonas, en fachadas que den a la vía pública así como pantallas inclinadas para recoger escombros.

Se dispondrá a pie de obra el equipo necesario para el operario, tanto para realizar los trabajos como equipos de seguridad y salud.

Si es un edificio con peligro de combustión (como estructuras de madera) se dispondrá de un extintor manual contra incendio.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

---

Neutralizar o desviar las acometidas de las instalaciones de acuerdo con las Normas de las Compañías suministradoras. Se taponara el alcantarillado y se revisaran los locales del edificio, comprobando que no existe almacenamiento de materiales combustibles o peligrosos, ni otras derivaciones de instalaciones que procedan de las tomas del edificio, así como si se han vaciado todos los depósitos y tuberías.

Previsión de tomas de agua para el riego de los escombros y evitar la formación de polvo.

**b) Medidas de seguridad y salud.**

Se incluirán en el estudio de seguridad y salud del proyecto de ejecución.

**c) Esquema básico del proceso de derribo.**

- Se tendrá especial atención al derribo en las zonas cercanas a las medianeras con las fincas colindantes tal como se establece en esta memoria.  
El derribo comenzará por la cubierta del inmueble, el orden de las operaciones será el siguiente:
  - Eliminar chimeneas, salientes y adornos de cualquier clase.
  - Retirada de los vidrios y carpinterías tanto interiores como exteriores y acopio de los mismos en el patio interior de la vivienda. Quedará a determinación de la propiedad que se hace con dichos elementos, ya sea su retirada como escombros o su recuperación.
- Retirada de las tejas de la cubierta con recuperación de las mismas y demolición por medios mecánicos del tablero soporte.
- Demolición y retirada por medios mecánicos de los pares y elementos estructurales de madera de la cubierta.
- Demolición de la tabiquería interior.
- Demolición de los muros de carga.
- Demolición de solados y soleras.
- Limpieza y adecuación de la parcela.

**TIPO DE DEMOLICIÓN. DEMOLICIÓN MECÁNICA.**

Es aquella que tiene lugar mediante la actuación de máquinas o herramientas accionadas manualmente o bien de máquinas especiales. Dentro de las posibles opciones se deben descartar en esta actuación, dado el tamaño de la edificación y sus características morfológicas, los métodos más agresivos y molestos para entorno, como pueden ser las demoliciones por el método de la fracturación o la demolición con ariete de golpeo.

**MAQUINARIA A UTILIZAR:**

- Herramientas de mano.
- Martillo compresor hidráulico de mano o montado sobre máquina.
- Dentro de esta herramienta de demolición manual, se podrán utilizar los llamados martillos neumáticos rompedores, picadores y/o cinceladores.
- **DEMOLICIÓN MEDIANTE EMPUJE O TRACCIÓN con máquina retro-excavadora.**



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**EL SISTEMA DE DEMOLICIÓN POR EMPUJE SERÁ EL ADECUADO EN ESTE CASO.**

Se deberá tener en cuenta que la máquina deberá trabajar situada a una distancia del punto de derribo nunca inferior a un tercio de la altura de la obra a demoler, por lo que el brazo será lo suficientemente largo para salvar dicha distancia de protección y llegar al mismo tiempo al punto más alto.

Se prohíbe la caída libre de cascotes y escombros a la calle, así como a los patios de otras fincas colindantes. Se montará un sistema vertedero para la evacuación inmediata de los productos de desecho. No será necesaria la utilización de cizallas o mordazas trituradoras dada la tipología constructiva de la edificación.

-Una vez terminado el derribo entrarán en acción las excavadoras, retos y cargadoras, para cargar y evacuar los escombros finales.

**PROCESOS, MÉTODOS DE PROTECCION Y CONDICIONES GENERALES.**

**A) PROTECCIÓN A TERCEROS**

-Debe señalizarse la zona de trabajo con las señales adecuadas: carteles de prohibido el paso, cordones, personal autorizado y en especial delimitar muy bien la zona cuando estén trabajando máquinas retro-excavadoras, solicitando incluso el corte total de las vías para impedir el paso de personas y vehículos.

- Vallando perimetral, antes de derribar la fachada, esta valla invadirá las calles al menos en uno de los carriles y se complementará con señales luminosas necesarias para su perfecta visualización desde las vías, así como señales de tráfico que alerten de la presencia de la obra.

**B) PROTECCIONES INDIVIDUALES.**

-Todos los operarios deberán llevar al menos: cascos certificados, guantes, mascarillas con filtro mecánico, calzado de seguridad, gafas anti-proyección, arnés para trabajo en altura y monos de trabajo.

**C) CONDICIONES GENERALES PARA LA CORRECTA DEMOLICION DE LOS EDIFICIOS.**

Se efectuaran de arriba abajo, de forma progresiva de elemento a elemento, desde la cubierta hasta la cimentación teniendo precaución de que no haya nadie en la vertical a los trabajos ni en la proximidad de elementos que tengan peligro de abatirse.

Se desmontaran primero los elementos que puedan obstruir el desescombrado y los elementos que tengan riesgo de desprendimiento.

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

## **DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

Antes de desmontar cada elemento deberá aligerarse de las cargas que gravita sobre ellos, se hará de forma simétrica., contrarrestando y/o anulando los componentes horizontales de arcos y bóvedas, apuntalando (en caso necesario), los elementos en voladizo, demoliendo las estructuras hiperestáticas en el orden que indique menores flechas, giros y desplazamientos y manteniendo o introduciendo los arriostramientos necesarios.

Los edificios de poca altura o cuando la demolición alcance cotas a las que la maquinaria pueda alcanzar, podrán demolerse por empuje

Si durante la demolición aparecen grietas en los edificios colindantes habrá que colocar testigos a fin de observar los posibles efectos de las obras y efectuar su apuntalamiento.

Siempre que altura suponga un peligro de caída para el operario sea superior a 2,00m se utilizarán Arnéses de seguridad o se dispondrá de andamios.

No se suprimirán elementos atirantados o de arrastramiento en tanto no se supriman las tensiones que incidan en ellos.

Se colocarán pasarelas para la circulación entre viguetas o nervios de forjados a los que se les haya quitado el entrevigado.

En los elementos metálicos en tensión se tendrá presente el efecto de oscilación al realizar al realizar los cortes o suprimir las tensiones.

Se apuntalarán los elementos de voladizo antes de aligerar sus contrapesos.

En los elementos de madera se arrancaran o doblaran las puntas y clavos que pudieran tener.

En general, se desmontarán sin trocear los elementos que puedan producir cortes o lesiones como vidrios y aparatos sanitarios.

Los cortes realizados a elementos de gran longitud se harán cuando estos estén suspendidos y apuntalados, evitando golpes bruscos y vibraciones que se transmitan al resto del edificio o a los mecanismos de suspensión. Cuando el elemento este cortado se debe permitir el giro para el abatimiento del elemento pero no el desplazamiento de sus puntos de apoyo, se hará mediante un mecanismo que trabaje por encima de la línea de apoyo del elemento y permita el descenso lento.

El vuelco se podrá usar con elementos despiézales no empotrados. El elemento será apuntalando y atirantar y rozar inferiormente un tercio del espesor del elemento.

Al finalizar la jornada no deben quedar elementos del edificio en posición inestable al viento, las condiciones atmosféricas u otras causas que puedan provocar su derrumbamiento.

Se protegerán de la lluvia mediante lonas o plásticos las zonas o elementos del edificio que puedan ser afectados por aquellas.

### **D) CONDICIONES GENERALES PARA LA EVACUACIÓN DE ESCOMBROS.**

La evacuación de escombros se podrá realizar de la siguiente manera:

1.- Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1,00 a 1,50 m. distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este

**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de dos plantas y cuando los escombros sean manejables por una persona.

**2.-** Mediante canales, el último tramo del canal se inclinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2,00 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a vías públicas, salvo su tramo inclinado inferior y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura estará protegida contra caídas accidentales.

**3.-** Lazando libremente el escombros desde una altura máxima de dos plantas sobre el terreno, en ningún caso a la vía pública y siempre que se disponga de un espacio libre de lados no menores de 6,00 x 6,00 m.

**4.-** Por desescombros mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo a la distancia que señale la Dirección Técnica, sin sobrepasar en ningún caso la de 2,00 m y trabajando en dirección no perpendicular a aquella.

- Se evitará la formación de polvo regando ligeramente los elementos y/o los escombros.
- En todo caso, el espacio donde caiga el escombros estará acotado y vigilado.
- No se acumularán escombros con peso superior a los 500 Kg/m2 sobre forjados aunque estén en buen estado.
- No se dispondrán escombros sobre los andamios.
- No se acumularán escombros ni se apoyaran elementos contra vallas, muros y soportes, propios o medianeros, mientras estos deban permanecer en pie.



Reg. CR 201702674

4.10.2017

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA-LA MANCHA  
 VISADO según R.D. 1000/2010. Se adjunta informe.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

<b>A</b>	<b>SISTEMA ESTRUCTURAL</b>
----------	----------------------------

**Cimentación:**

Subsistema	E <sub>1</sub>	Descripción del sistema elegido conforme a los datos de campo obtenidos y/o a los datos obtenidos de obras en el entorno de esta actuación. El estudio geotécnico está pendiente de realización.
------------	----------------	--

En base a esta información, respecto al tipo de cimentación a ejecutar quedará se adoptan dos alternativas:

a) **CIMENTACIÓN PROFUNDA**, mediante micropilotes de diámetro nominal de perforación 200mm, con armadura tubular Ø114,3x7mm de acero EN-ISO 11960 N-80 e inyección de lechada o mortero de cemento como protección contra la corrosión, con la longitud necesaria para que soporten las solicitaciones a que están sometidos. Dichos micropilotes cuentan con un encepado para unión con los pilares, de hormigón armado HA-25/B/20/Ila, de dimensiones en planta variables según el número de micropilotes que recojan. La profundidad es fija, con 80cm de hormigón resistente sobre una capa de hormigón de limpieza o regularización de 10cm. Los encepados están unidos entre sí, mediante las correspondientes vigas de centrado de cargas, en el caso de encepados excéntricos, o de atado, según los planos correspondientes.

La longitud de los micropilotes se determinará por cálculo con la empresa constructora, en función de las solicitaciones de cada caso. Valga como dato que para la disposición de micropilotes proyectada, la solicitación axial máxima de cálculo es de 191kN, para el pilote más desfavorable. En todo caso, se aporta un listado de solicitaciones de pilares en el arranque, para que pueda realizarse el dimensionado correcto de otra disposición o tipología de micropilotes.

En cualquier caso, la propuesta de cimentación, en cuanto a tipo, número y disposición de micropilotes y encepados está abierta a los posibles cambios propuestos por la empresa constructora en función del modelo de micropilote que más se adapte a la necesidad de la obra.

En el caso de que se detecte nivel freático en alguna zona, como puede ser la zona del sondeo S1 (ver estudio geotécnico), se tomarán las medidas técnicas apropiadas para contrarrestar la presión del agua y los posibles desmoronamientos de los taladros, tanto durante la propia perforación, como durante la colocación de la armadura y realización de la inyección, como puede ser la utilización de entubados, recuperables o perdidos.

En todo momento, para la realización de dicha tipología de cimentación, y dado que en el CTE DB-SE C, Cimientos, no está contemplado el cálculo de los micropilotes inyectados, se atenderá en todo momento a las recomendaciones de la "Guía para el proyecto y ejecución de micropilotes en obras de carreteras" del Ministerio de Fomento, así como lo prescrito en la norma UNE-EN 14199, Ejecución de trabajos geotécnicos especiales. Micropilotes.

b) **CIMENTACIÓN SEMIPROFUNDA**, mediante pozos de hormigón en masa HM-20/B/40/Ila, empotrados aproximadamente 20/30cm en el estrato competente en cada caso, el cual varía desde la cota -1.10m hasta la cota -2.90m respecto de la actual rasante de calle. En el plano correspondiente a esta variable, se indican las profundidades aproximadas, pero en cada caso se determinará in situ a la vista del terreno excavado. Dichos pozos estarán unidos con las correspondientes vigas centradoras o de atado, ejecutadas con hormigón HA-25/B/20/Ila y armadas con barras corrugadas B.500.S.

Para el arranque de los pilares, se dejarán previstas durante el hormigonado placas de acero de las dimensiones indicadas en los planos, con garrotas de acero corrugado B.500.S de Ø16 mm.

Los materiales empleados serán: hormigón HA-25/B/20/Ila para los encepados, vigas centradoras y zanjas de atado, sobre capa de hormigón de regularización y limpieza HL-150. Para el caso de los pozos, se utilizará hormigón en masa HM-20/B/40/Ila. El acero utilizado en la totalidad de los armados será B.500.S.

Para la armadura de los micropilotes se prevé la utilización de tubos circulares de acero conformado en frío, de dimensiones 114,3x7mm, de acero S.275.J0H, de acuerdo con la norma UNE-EN 10219. La inyección será con lechada de cemento, con una relación agua cemento entre 0.40<a/c<0.55 o morteros de cemento, con una dosificación mínima de 375kg/m³. En ambos casos la resistencia no debe ser inferior a 25MPa.

Para la no transmisión de humedades a la edificación, en el arranque de los muros de cerramiento y siempre por encima del terreno, se impermeabilizará con banda continua de tela asfáltica. Con el mismo fin se hará la solera sobre un encachado de piedra de 15 cm. de espesor, separado del hormigón por medio de una lámina de plástico.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

Materiales	MATERIALES		HORMIGÓN				ACERO		
			CONTROL		CARACTERISTICAS		CONTROL		CARACT.
	Elemento		Nivel Control	Coef. Pond.	Tipo	Consistencia	Tamaño Max. Arido	Nivel Control	Coef. Pond.
Cimentacion	Zapatas y vigas	Estadist.	$\gamma_c=1.50$	HA-25	Blanda (8-9 cm.)	30/40 mm.	Estadist.	$\gamma_s = 1.15$	B-500S

**Geometría** . La definida en los planos de cimentación del proyecto.

**Parámetros** Se ha estimado una tensión admisible del terreno necesaria para el cálculo de la cimentación, a la espera de la realización del correspondiente estudio geotécnico para determinar si la solución prevista para la cimentación, así como sus dimensiones y armados son adecuadas al terreno existente. Esta tensión admisible es determinante para la elección del sistema de cimentación.

**tensión admisible del terreno** Según el estudio geotécnico realizado por la empresa *UNICONTROL S.L.* con referencia 2475-A/17/00727, con fecha de junio de 2017, en la zona afectada por las obras, el estrato resistente y apto para apoyo de los elementos de cimentación es el litotipo N-II, compuesto por arcilla de consistencia muy firme – dura, de color rojizo, el cual se encuentra a profundidades variables entre -1.10 y -2.90m contados a partir del nivel de rasante de calle actual. Para esa profundidad la tensión admisible del terreno que se puede adoptar es de 200 kN/m<sup>2</sup> (2.00kg/cm<sup>2</sup>)

**Estructura portante:**

<b>Subsistema</b>	<b>E<sub>2</sub></b>	Elementos estructurales que conformarán los pórticos de esta construcción y el apoyo de la pérgola de hormigón que servirá para recibir los toldos textiles.
-------------------	----------------------	--

Soportes de acero laminado S.275.JR.

Materiales	MATERIALES		HORMIGÓN				ACERO			
			CONTROL		CARACTERISTICAS		CONTROL		CARACT.	
	Elemento		Nivel Control	Coef. Pond.	Tipo	Consistencia	Tamaño Max. Arido	Nivel Control	Coef. Pond.	Tipo
Cimentacion	Zapatas y vigas	Estadist.	$\gamma_c=1.50$	HA-25	Blanda (8-9 cm.)	30/40 mm.	Estadist.	$\gamma_s = 1.15$	B-500S	
Forjados		Estadist.	$\gamma_c=1.50$	HA-25	Blanda (8-9 cm.)	15/20 mm.	Estadist.	$\gamma_s = 1.15$	B-500S	
Acciones		$\gamma_g=1.35$	$\gamma_q=1.50$	ADAPTADO A LA INSTRUCCION EHE-08						
<b>ESTRUCTURA DE ACERO</b>										
NORMATIVA DE REFERENCIA: CTE. DB-SE-A					ELEMENTOS: TODA LA ESTRUCTURA					
TIPO DE ACERO: S.275.JR					UNIONES: SOLDADAS SEGUN ART.8.6 DB-SE-A					

**Geometría** . La que se define en los planos de cimentación del proyecto de ejecución.

**Parámetros**

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía, la facilidad constructiva, la modulación y las posibilidades de mercado.

El uso previsto del edificio queda definido en el apartado dedicado al programa de necesidades de la presente memoria descriptiva.

Las bases de cálculo adoptadas y el cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustarán a los documentos básicos del CTE

**Estructura horizontal:**

<b>Subsistema</b>	<b>E<sub>3</sub></b>	Forjados que completan el sistema estructural.
-------------------	----------------------	--

Forjados unidireccionales de chapa metálica colaborante, viguetas y/o losa de hormigón in situ, vigas de acero laminado S-275-JR y/o hormigón armado en su caso (ver DB SE memoria de cálculo).



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

<b>Materiales</b>	Forjados	Estadist.	$\gamma_c=1.50$	HA-25	Blinda (8-9 cm.)	15/20 mm.	Estadist.	$\gamma_s = 1.15$	B-500S
	Acciones	$\gamma_g=1.35$	$\gamma_q=1.50$	ADAPTADO A LA INSTRUCCION EHE-08 y EC 4					

**Geometría** . La que se define en los planos de cimentación del proyecto de ejecución.

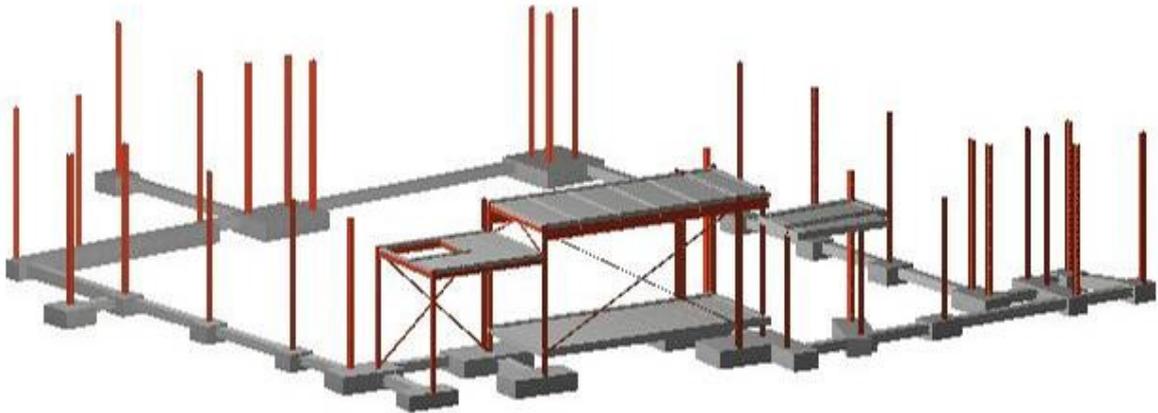
**Parámetros**

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía, la facilidad constructiva, la modulación y las posibilidades de mercado

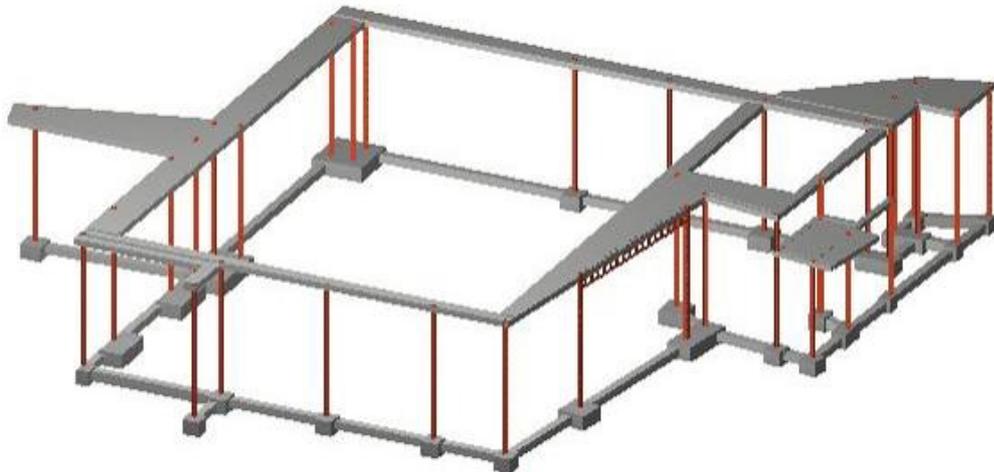
El uso previsto del edificio queda definido en el apartado dedicado al programa de necesidades de la presente memoria descriptiva.

Las bases de cálculo adoptadas y el cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustarán a los documentos básicos del CTE.

**ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LOS SOPORTES Y LOS FORJADOS DEL ESCENARIO EXTERIOR.**



**ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA LOSA DE HORMIGÓN.**



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**B SISTEMA ENVOLVENTE**

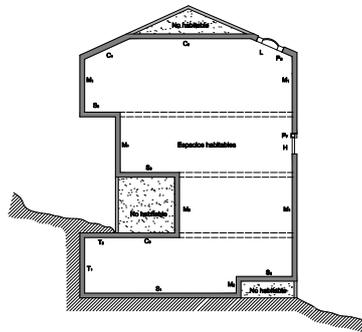
**Clasificación general de los espacios del proyecto:**

**B. Sistema envolvente:**

Conforme al “Apéndice A: Terminología”, del DB-HE se establecen las siguientes definiciones:

**Envolvente edificatoria:** Se compone de todos los *cerramientos* del edificio.

**Envolvente térmica:** Se compone de los *cerramientos* del edificio que separan los recintos *habitables* del ambiente exterior y las *particiones interiores* que separan los *recintos habitables* de los *no habitables* que a su vez estén en contacto con el ambiente exterior.



Sobre rasante SR	Exterior (EXT)	1. fachadas 2. cubiertas 3. terrazas y balcones
	Interior (INT)	4. espacios habitables 5. viviendas 6. otros usos 7. espacios no habitables
Bajo rasante BR	Exterior (EXT)	8. espacios habitables 9. viviendas 10. otros usos 11. espacios no habitables
	Interior (INT)	12. Muros 13. Suelos
Medianeras M		14. Espacios habitables 15. Espacios no habitables
Espacios exteriores a la edificación EXE		16. Espacios habitables 17. Espacios no habitables
		18.
		19.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

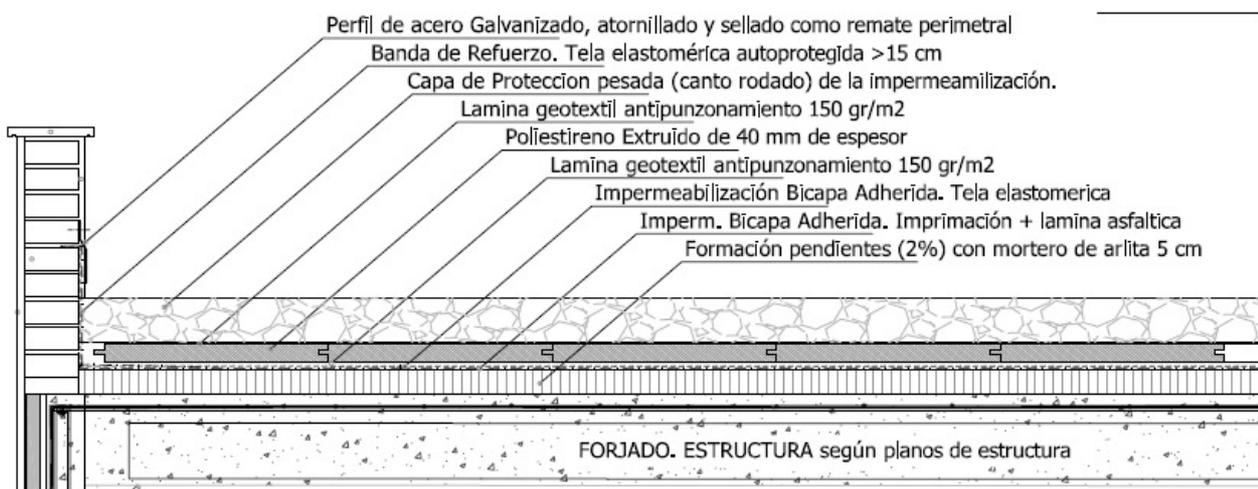
**SISTEMA ENVOLVENTE**

**CUBIERTA:** Se utilizará un sistema combinado de cubierta plana (sobre forjado plano de hormigón armado).

Zonas con cubierta plana invertida con acabado de grava o losa filtrón, según los casos, la formación de pendiente se realizará mediante hormigón aligerado. Se utilizan estos sistemas por tener un buen comportamiento térmico, a la vez que se protege la integridad de la lámina asfáltica en el caso de las cubiertas planas. Los parámetros técnicos condicionantes a la hora de la elección del sistema de cubierta han sido el cumplimiento de las condiciones de protección frente a la humedad, normativa acústica y limitación de la demanda energética, así como la obtención de un sistema que garantizase la recogida de aguas pluviales.

EJEMPLO. cubierta tipo PLANA INVERTIDA.

Esta solución se adoptará para la CUBIERTA SOBRE EL ESCENARIO EXTERIOR.



1. Formación de pendientes: hormigón ligero arlita HL-20. arlita F.3 o mortero.
2. Capa de +-2cm. de mortero de cemento
3. imprimación asfáltica 0.3kg7m2
4. Lámina de oxiasfalto de 4kg , con armadura de fibra de vidrio, totalmente adherida al soporte.
5. Lámina asfáltica de betún elastómero de 4kg, con armadura de fibra de vidrio, totalmente adherida a la anterior.
6. Aislamiento térmico: poliextireno extruido 40mm.
7. Capa separadora de geotextil antipunzamiento de 150gr/m2.
8. Protección pesada: grava canto rodado o losa filtrón.

EJEMPLO. cubierta tipo IMPERMEABILIZACIÓN ACRILICA ACUOSA.

Para la impermeabilización de las losas de hormigón y las jardineras, se proyecta una impermeabilización acrílico acuosa (copolímero acrílico estirénico) con armadura de fibra de vidrio o poliéster en color gris hormigón o verde.

Sobre la cara superior de la losa de hormigón se aplicará: PRELASTIC 1000 de COPSA, que es un producto acrílico estirenado de gran elasticidad y durabilidad.

El PRELASTIC 1000 es un producto con aspecto de pasta preparado para aplicar con brocha, rodillo o pistola y, en casos excepcionales, a llana. El PRELASTIC 1000 se aplica en capas sucesivas sobre soportes secos, limpios y exentos de material deleznable hasta obtener el revestimiento adecuado. Se recomienda aplicar una imprimación a base de un 20-30% de agua adicionada al PRELASTIC 1000 con el fin de mejorar la adherencia al soporte. La segunda capa o sucesivas no deben aplicarse hasta que las anteriores no estén secas.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

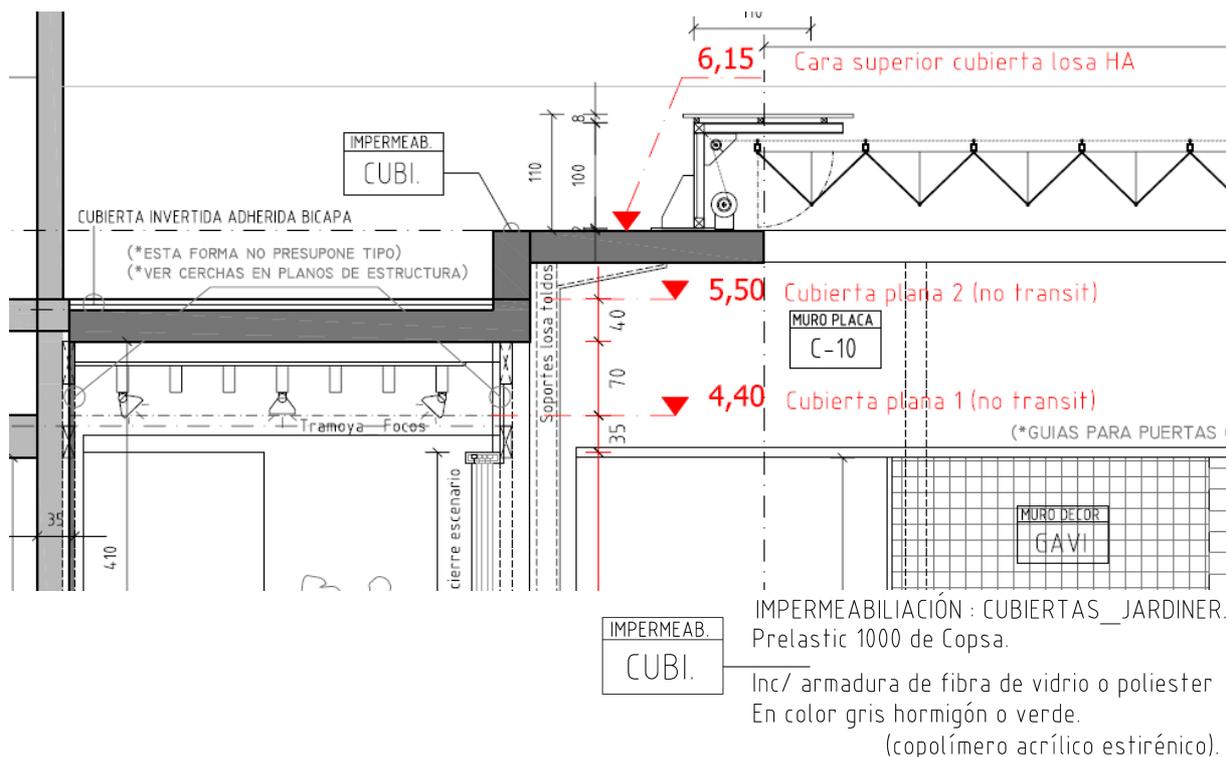
El PRELASTIC 1000 se debe aplicar con armadura de vidrio o poliéster en las zonas que puedan estar expuestas a posibilidad de movimiento tales como juntas de dilatación, fisuras, etc. Dicho armado es prescindible habitualmente cuando se emplea PRELASTIC 1000F, que incorpora en su composición un premezclado de fibras minerales. Los encuentros con petos, muros, postes, etc. se tratarán previamente con COPSABAND 100.

Cuando se requieran impermeabilizaciones visitables (poco transitadas), como es nuestro caso, debe utilizarse armadura de vidrio o poliéster, espolvoreando sobre la última capa árido inferior a 0,6 mm cubriéndolo con una última capa de PRELASTIC 1000.

Dosificación: Para impermeabilizaciones transitables (armadas con malla), de 3,5 a 4,5 kg/m<sup>2</sup>.

Datos técnicos:

TIPO:	Emulsión acuosa a base de copolímeros acrílicos
COLOR:	Gris, rojo, verde y blanco
DENSIDAD:	1.45 ± 0,05 kg/dm <sup>3</sup>
SECADO AL TACTO A 20 °C:	~ 2 h
SECADO TOTAL A 20 °C:	~3-5h
ALARGAMIENTO A ROTURA:	350 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN :	10 kg/cm <sup>3</sup>
RESISTENCIA A LA PERCUSIÓN:	≥500 mm de caída
CONTENIDO EN SÓLIDOS:	60 %
DOBLADO A -5°C;	No se aprecian grietas
ENVEJECIMIENTO ACCELERADO (1000 h,70 °C):	Pérdida de alargamiento <40%



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**CUBIERTA MOVIL TOLDOS.**

CUBIERTA REALIZADA CON TOLDOS MÓVILES RETRACTILES motorizados sin inclinación y con faldones triangulares.

-LONAS DE ALTA CALIDAD EN FIBRA DE POLIESTER recubiertas con protección plásticas y lacadas por ambas caras con tratamiento de larga vida, anti rayos uva, anti moho, anti putrefacción, estabilizante, anti envejecimiento y acabado barniz de terminación.

-grado de opacidad a determinar.

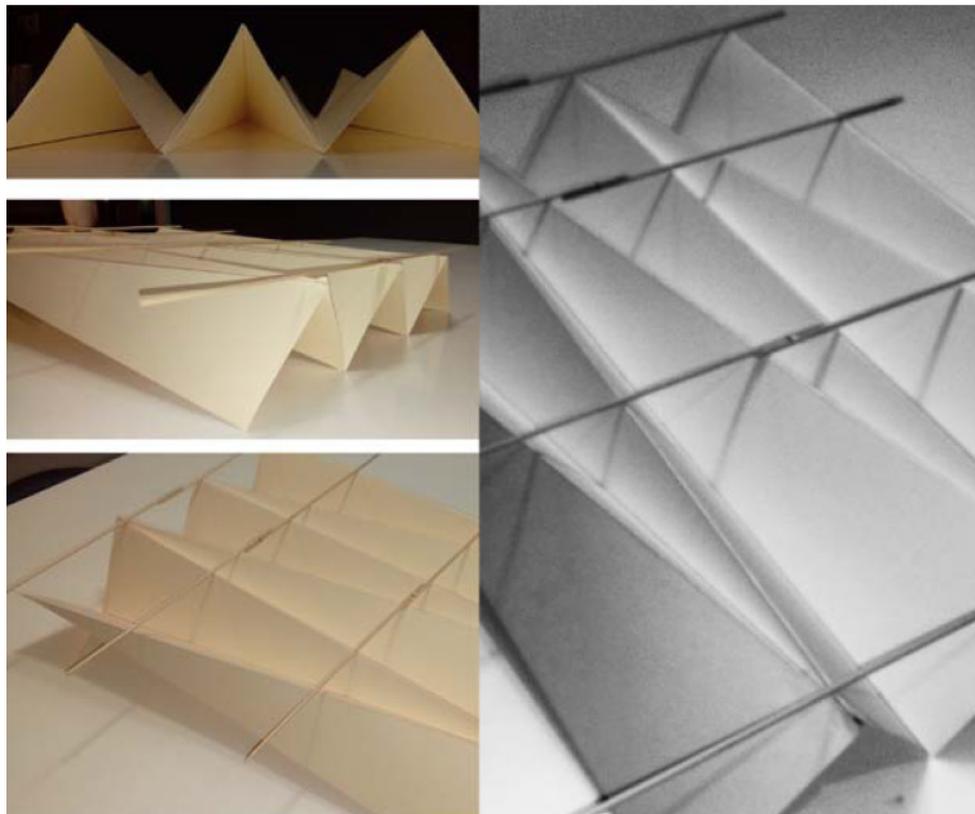
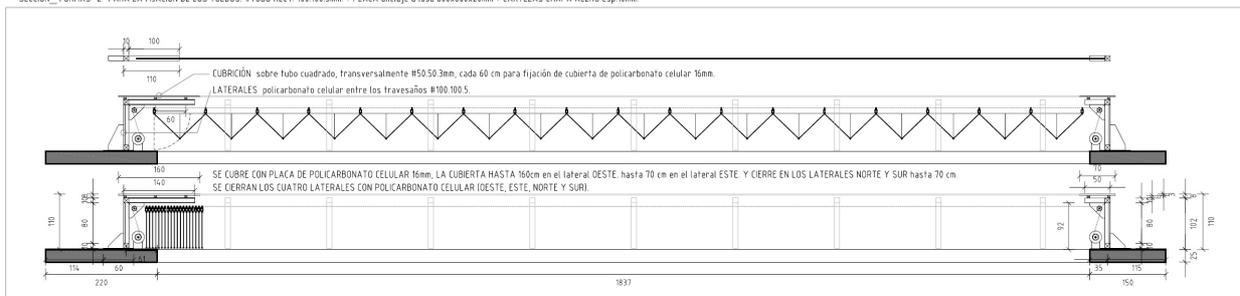
-Impermeables.

-Tratamientos antipolvo y tratamiento contra el fuego auto extinguable **M-2**.

-Cables de acero, motorización, perfiles de aluminio colgados de varillas de acero inoxidable con poleas giratorias. etc.

SECCIÓN\_ FORMAS "L" PARA LA FIJACIÓN DE LOS TOLDOS. #TUBO RECT. 100.100.5mm. + PLACA anclaje a losa 600x600x20mm + CARTELAS CHAPA ACERO esp.10mm.

SECCIÓN\_ FORMAS "L" PARA LA FIJACIÓN DE LOS TOLDOS. #TUBO RECT. 100.100.5mm + PLACA anclaje a losa 600x600x20mm + CARTELAS CHAPA ACERO esp.10mm.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

IMAGEN ORIENTATIVA DE LA TIPOLOGÍA DE LOS TOLDOS Este modelo no presupone tipo.

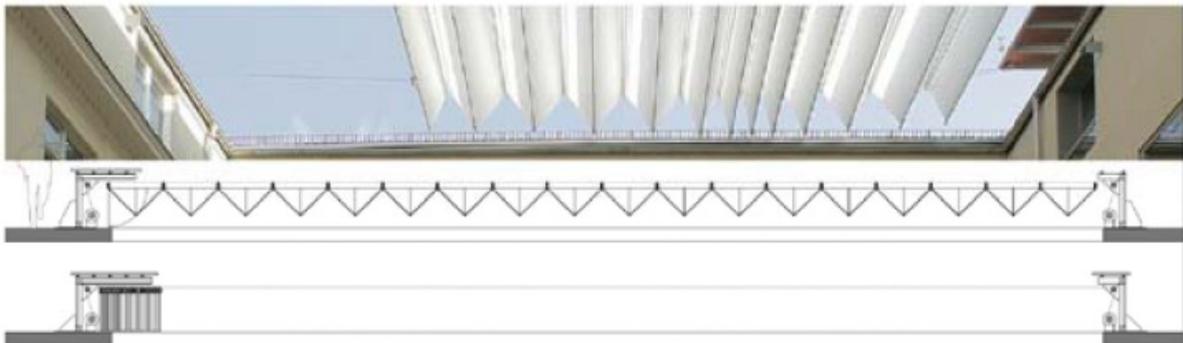
REFERENCIA \_ TOLDO del HVB BANK, MUNICH. Arquitecto/s . Guido Canali, Gilberto Botti \_ fabrica: SEFAR.



Architecture  
Interior / Exterior

**S E F A R**

**Project/Location:** HVB Bank, Munich, Germany  
**Architect:** Guido Canali, Gilberto Botti, Munich, Germany  
**Engineering:** Claus Markson Projekt GmbH, Bielefeld, Germany, [www.claus-markson.de](http://www.claus-markson.de)  
**Assembly/Implementation:** Claus Markson Projekt GmbH, Bielefeld, Germany, [www.claus-markson.de](http://www.claus-markson.de)  
**Fabric:** SEFAR® Architecture TENARAT® fabric.

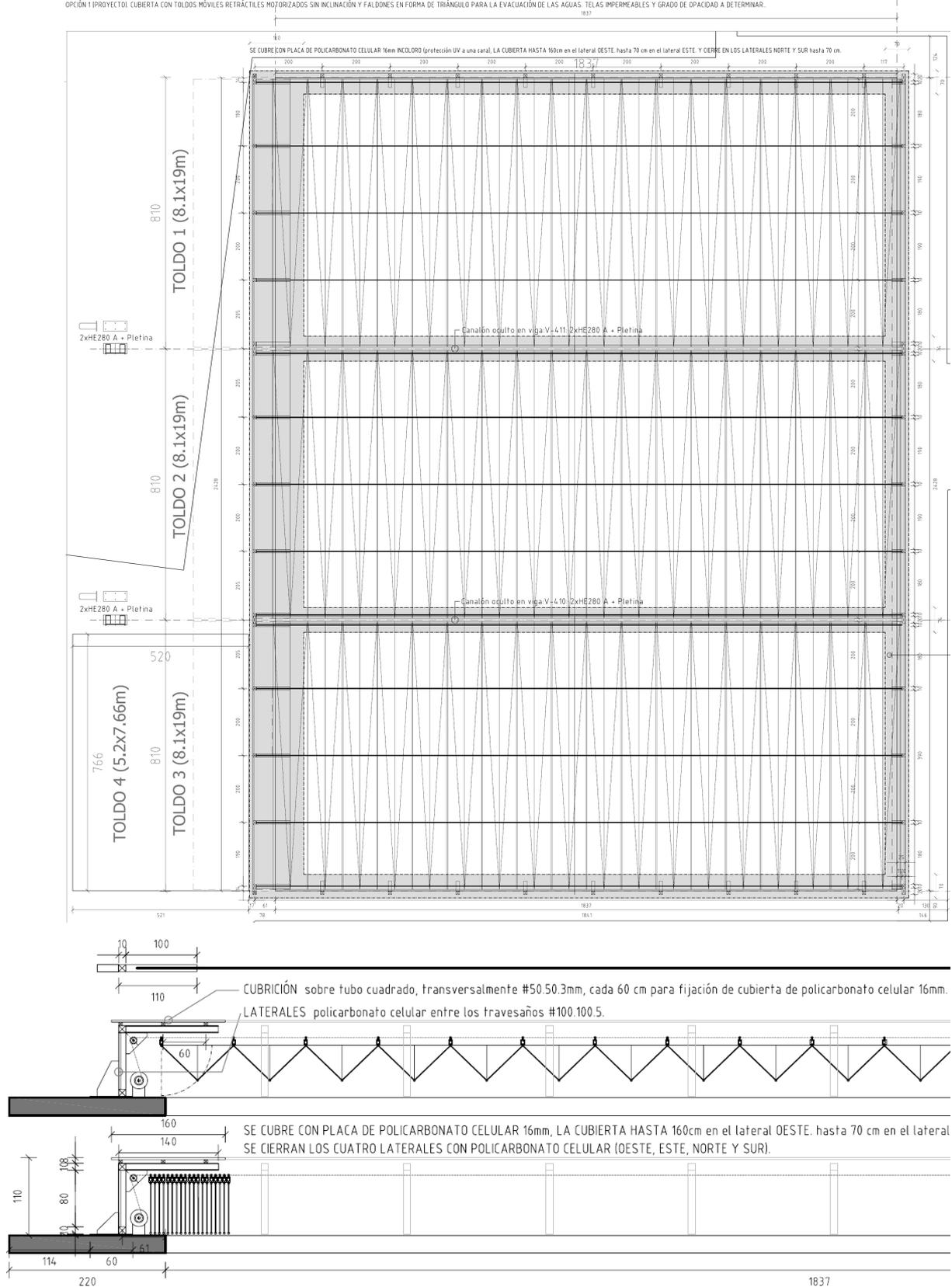


**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**PLANO DE PLANTA TOLDOS \_ En gris la zona cubierta permanente, con placas de policarbonato celular de 16mm con protección UV a una cara y transparentes.**

OPCIÓN 1 (PROYECTO): CUBIERTA CON TOLDOS MÓVILES RETRÁCTILES MOTORIZADOS SIN INCLINACIÓN Y FALDONES EN FORMA DE TRIÁNGULO PARA LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS. TELAS IMPERMEABLES Y GRADO DE OPACIDAD A DETERMINAR.



**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN \_ZONA CUBIERTA MÓVIL\_ TOLDOS\_ Y REFORMA DEL PATIO TESTERO DEL CINE-TEATRO MUNICIPAL, EN EL PASEO DE LA MOTA DE PEDRO MUÑOZ.**  
 Paseo de la Mota 7,9 Pedro Muñoz 13620 Ciudad Real

**DOCUMENTACIÓN \_ MEMORIA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**

**PARA LAS ZONAS CUBIERTAS CON POLICARBONATO CELULAR 16mm, reacción al fuego de B.s1.d0.**

PLACAS DE POLICARBONATO CELULAR \_ 16mm // para lucernarios y cubiertas

DATOS TECNICOS

Esesor	Unid.	16 7P
Tolerancia s/esesor	mm	±0,4
Ancho de la placa	mm	2100 ±5
Peso	g/m2	2600
Distancia entre alveolos	mm	12

- Conductibilidad térmica:  $\lambda=0.20 \text{ W/m}^2\text{°C}$ .
- Dilatación térmica:  $0.07 \text{ mm/m}^{\circ}\text{C}$ .

**Coefficiente de transmisión térmica "U"**

Esesor (mm.)	16 7P
Uc (Rth 2000) (W/m2.°K)	-
U (W/m2.°K)	1,8

Factor "g" de transmisión total de la energía solar (factor solar) según EN410.

16 7P
Transparente
0,77

Indice de atenuación acústica NFS 31051 en dB(A).

Esesor (mm)	6	8	10	16
Atenuación acústica	16	16	17	20

Característica	Norma	Valor/Unidad
Densidad	ISO 1183, ASTM D 792 DIN 53479	1,2 g/cm3
Resistencia a la tracción	ISO 527, ASTM D 638 DIN 53455	60 Mpa
Alargamiento a la rotura	ISO 527, ASTM D 638 DIN 53455	> 50%
Límite elástico	ISO 527, ASTM D 638 DIN 53457	2300 Mpa
Dureza a la penetración de la bola H30	ISO 2039, DIN 53456	95 Mpa
Coefficiente lineal de dilatación (23 a 80 °C)	DIN 53752	7,0 E-5° C-1
Temperatura de reblandecimiento Vicat VST/B50	ISO 306, DIN 53460	145 °C
Resistencia al impacto con entalladura IZOD a 23°	ISO 180-4A, ASTM D 256A	> 50 KJ/m2
Resistencia al impacto con entalladura CHARPY a 23°	ISO 179-1eU, ASTM D 256B DIN 53453	Sin rotura
Absorción de humedad en el agua	ISO 62, ASTM D 570 DIN 53495-1L	0,35%
Permeabilidad al vapor de agua	DIN 53122-1 Permeabilidad g/m2. 24h. bar	Aprox. 15

Coefficiente de transmisión luminosa (en %).

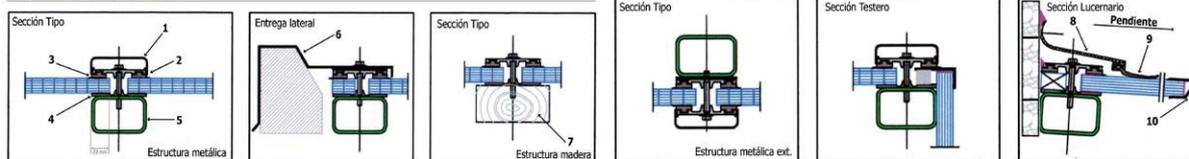
Esesor	16 7P
Transparente	64
Opal	54
Fumé	29
Confort /Opal	50

**COMPORTAMIENTO AL FUEGO - Inflamabilidad**

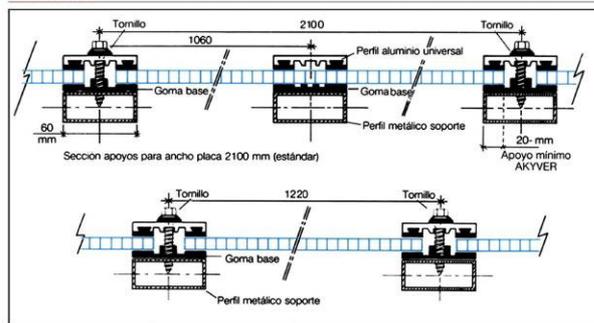
Esesor (mm.)	4	6	8	10	10 4P	16 7P	20 7p
Francia NF P 92-501, 92-504, 92-505	M1	M1	M2	M2	M2	M2	M2
Alemania DIN 4102	B1	B1	B1	B1	B2	B2	B2
Euroclases EN 13501	-	B s1 d0	B s2 d0				

PLACAS DE POLICARBONATO CELULAR \_ 16mm // para lucernarios y cubiertas

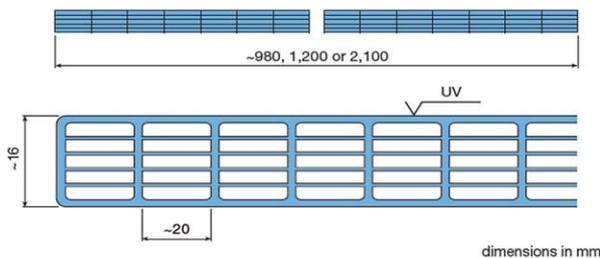
ESQUEMAS DE INSTALACION



SECCION TIPO



PLACAS DE POLICARBONATO CELULAR 16mm PROTECCIÓN UV a una CARA.



**FACHADAS:**

- El cerramiento de la zona del escenario exterior será de fábrica de ladrillo macizo y/o panel prefabricado de hormigón, constituido por: una hoja exterior de medio pie de ladrillo y/o panel prefabricado de hormigón con cara vista exterior, revestido interiormente con un enfoscado de mortero de cemento en el caso de fábrica de ladrillo, cámara de aire con aislamiento térmico (10cm de espesor) y hoja interior de tabicón de ladrillo

